

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2013
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

2013

MEMORIA ACTIVIDADES

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2013
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA



© Para esta edición: Consejo Económico y Social. España, 2014

Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Económico y Social

Huertas, 73

28014 Madrid. España

T 91 429 00 18

F 91 429 42 57

publicaciones@ces.es

www.ces.es

ISBN: 978-84-8188-344-2

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	07
Creación	08
Naturaleza	08
Composición	09
Funciones	09
Órganos	10
Órganos colegiados	10
Pleno	10
Comisión permanente	11
Comisiones de trabajo	12
Comité de publicaciones y actividades institucionales	13
Comité de programación de la acción exterior	13
Grupo de trabajo de política informativa	13
Órganos unipersonales	14
Presidente	14
Vicepresidentes	15
Secretario general	15
Funcionamiento	16
Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo	17
Servicios técnicos y administrativos	18
Calendario de sesiones de pleno y comisión permanente	20
CAPÍTULO 2: DICTÁMENES E INFORMES, Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL	21
Dictámenes emitidos	23
Elaboración de informes	25
Informes emitidos	25
Informes en curso de elaboración	25
Informes de seguimiento aprobados en el año 2013	27
Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España	27

CAPÍTULO 3: RELACIONES EXTERNAS	36
Acción institucional en el ámbito nacional	37
Jornadas y seminarios	37
Relaciones con otras instituciones	41
Visitas guiadas de grupos	42
Cesiones de salas del Consejo	42
Acción exterior y cooperación	43
Relaciones en el ámbito europeo	43
Relaciones con consejos e instituciones similares del área mediterránea	45
Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares	46
El proyecto EUROsocial II: apoyo al diálogo social en América Latina	46
El proyecto Tresmed 4: trabajando en el diálogo social y la cooperación	48
Relaciones con los medios	51
CAPÍTULO 4: INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	52
Premios CES: investigación	53
Publicaciones	54
Colección Estudios del CES	54
Memorias	55
Dictámenes, informes y documentos	55
Revista Cauces	55
CAPÍTULO 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	57
Informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicación	58
El sitio web del CES	58
Biblioteca y centro de documentación	60
El archivo central del CES	67

CAPÍTULO 6: GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS	68
Gestión presupuestaria	69
Presupuesto de ingresos	69
Presupuesto de gastos	70
Gestión económico-financiera	71
Normas y procedimientos	71
Convenios y contratos	72
Gestión de recursos humanos	72
Plantilla de personal y cobertura de vacantes	72
Formación	72
Acción social	73
Salud laboral y prevención de riesgos laborales	74
ANEXOS	75
I. Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España	76
II. Real Decreto 1053/2013, de 27 de diciembre, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en representación de organizaciones, entidades y asociaciones	79
III. Real Decreto 1055/2013, de 27 de diciembre, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en calidad de expertos	82

CAPÍTULO 1

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Creación

Naturaleza

Composición

Funciones

Órganos

Funcionamiento

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

Servicios técnicos y administrativos

Calendario de sesiones de pleno y comisión permanente

Creación

El Consejo Económico y Social de España (CES) fue creado por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio), para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

Además, el CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde está representado un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno.

La función consultiva del Consejo, que se instituye a través de su Ley de Creación, se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o por propia iniciativa.

Naturaleza

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral de los previstos en el artículo 2.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general Presupuestaria. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El CES se rige por su Ley de Creación y por el Reglamento de organización y funcionamiento interno aprobado por el pleno el 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE). Queda, por tanto, sujeto a las asignaciones de la Ley general Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la propia LOFAGE.

Composición

El Consejo Económico y Social se compone de 61 miembros, nombrados por el Gobierno y distribuidos de la siguiente manera:

- El presidente.
- Veinte consejeros, que integran el grupo primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad sindical.
- Veinte consejeros, que integran el grupo segundo, designados por las organizaciones empresariales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto.
- Veinte consejeros, que integran el grupo tercero:
 - Catorce consejeros son propuestos, en cada caso, por las organizaciones o asociaciones que a continuación se indican:
 - a) Tres por las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario.
 - b) Tres por las organizaciones de productores pesqueros con implantación en el sector marítimo-pesquero.
 - c) Cuatro por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
 - d) Cuatro por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, en representación del sector de la economía social.
 - Seis expertos que, integrados también en el grupo tercero, son nombrados por el Gobierno de la nación, a propuesta conjunta del ministro de Empleo y Seguridad Social y del ministro de Economía y Competitividad, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los miembros del CES actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los anteproyectos de leyes del

Estado y proyectos de reales decretos legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los proyectos de reales decretos que se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.

- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre anteproyectos de leyes o proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del presidente y del secretario general del Consejo y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la nación o sus miembros.
- Elaborar, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: economía y fiscalidad; relaciones laborales, empleo y seguridad social; asuntos sociales; agricultura y pesca; educación y cultura; salud y consumo; medio ambiente; transporte y comunicaciones; industria y energía; vivienda; desarrollo regional; mercado único europeo y cooperación para el desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y elevar anualmente al Gobierno, dentro de los primeros cinco meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Órganos

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social: el pleno, la comisión permanente y las comisiones de trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son: el presidente, los vicepresidentes y el secretario general.

Órganos colegiados

Pleno

El pleno del CES está integrado por la totalidad de los consejeros, bajo la dirección del presidente y asistido por el secretario general. El pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la comisión permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, veinte consejeros.

El pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.

- Emitir los dictámenes y atender las consultas que se le soliciten por el Gobierno de la nación o los ministros.
- Solicitar información complementaria sobre los asuntos que se le someten a consulta.
- Aprobar los estudios o informes elaborados a solicitud del Gobierno o de sus miembros.
- Acordar la elaboración de estudios e informes por iniciativa propia y, en su caso, aprobarlos.
- Aprobar y elevar anualmente al Gobierno la memoria en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Aprobar la propuesta de anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- Regular el régimen de organización y funcionamiento interno y aprobar las directrices e instrucciones que sean necesarias para su desarrollo.
- Asumir cualquier otra competencia establecida en la Ley de Creación y en el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo que no esté encomendada a otro órgano del Consejo.

Comisión permanente

Integran la comisión permanente, bajo la dirección del presidente y asistida por el secretario general, seis representantes del grupo primero, seis representantes del grupo segundo y seis del grupo tercero, designados por y de entre los miembros del pleno a propuesta de cada uno de los grupos.

La comisión permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por el presidente, a iniciativa propia o a solicitud de seis de sus miembros, cuantas veces sea necesario.

Corresponden a la comisión permanente las siguientes funciones:

- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las directrices generales de actuación del Consejo aprobadas por el pleno.
- Colaborar con el presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o a propuesta del presidente, de las comisiones de trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Elevar al presidente la propuesta de fijación de orden del día de las sesiones del pleno y la fecha de su celebración.
- Solicitar al presidente la convocatoria de sesiones extraordinarias del pleno, y conocer las que acuerde aquel o soliciten veinte consejeros.
- Conocer, cuando lo considere oportuno, la preparación de la documentación,

informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el pleno.

- Emitir los dictámenes del Consejo cuando el pleno le hubiera delegado tal atribución.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del borrador de memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Efectuar el seguimiento de los dictámenes e informes emitidos por el Consejo.
- Aprobar la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto del Consejo presentada por el presidente, como trámite previo a su elevación al pleno; así como conocer trimestralmente la ejecución del presupuesto.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del Consejo.
- Cuantas otras funciones le pudiesen ser encomendadas por la Ley de Creación del Consejo, el Reglamento de organización y funcionamiento interno o el pleno del CES.

Comisiones de trabajo

Las comisiones de trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el pleno o la comisión permanente. El Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

Las comisiones de trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Economía y fiscalidad.
- Mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.
- Relaciones laborales, empleo y seguridad social.
- Salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura.
- Agricultura y pesca.
- Políticas sectoriales y medio ambiente.
- Para la elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Además, en el pleno de 28 de enero de 2010 se acordó que se constituyera de nuevo para el V mandato la comisión de trabajo específica de carácter no permanente creada para tratar la situación sociolaboral de la mujer en España, que tiene por objeto la elaboración de los dictámenes que, por la especificidad de la materia, le sean encomendados, así como otros informes que versen sobre este ámbito de estudio.

Por último, en el ejercicio de sus facultades de autonomía y organización concedidas por su ley reguladora, la comisión permanente acordó la creación del comité de publicaciones y actividades institucionales, del comité de programación de la acción exterior, y del grupo de trabajo de política informativa, bajo la presidencia del presidente o del secretario general, y compuestos por consejeros representando proporcionalmente a los tres grupos del Consejo.

Comité de publicaciones y actividades institucionales

Define las líneas generales de actuación referidas a la colaboración del Consejo con otras instituciones públicas y privadas en relación con las materias competencia del CES; informa sobre la suscripción de convenios y la realización de proyectos conjuntos en el marco de estos. Asimismo, informa acerca de las propuestas a desarrollar con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas, y sobre las solicitudes de cesión de las salas del Consejo. De igual modo, establece la programación del conjunto de actividades institucionales dirigidas a propiciar el conocimiento público de los trabajos del CES.

Finalmente, el comité aprueba el programa editorial del Consejo, establece los criterios generales en materia de edición e informa sobre la publicación de las propuestas que para esta finalidad se presentan en el CES.

Comité de programación de la acción exterior

Este comité tiene atribuidas las competencias de diseño y programación de la acción exterior del Consejo. Planifica dicha acción en atención a las áreas y actividades prioritarias, y establece criterios institucionales para las relaciones internacionales del CES.

Grupo de trabajo de política informativa

Este grupo de trabajo elabora la propuesta de directrices de la política informativa del Consejo y los planes estratégicos de difusión de los trabajos y actos institucionales, así como el seguimiento de estos. También, se encarga de la supervisión de la página web y de cuantas otras tareas que pudiesen ser consideradas como necesarias en el ámbito de la política informativa de la institución.

Los consejeros integrantes de dicho grupo de trabajo conforman el consejo editorial de la *Revista Cauces*, *Cuadernos del CES*, cuya edición se puso en marcha en el año 2007.

Órganos unipersonales

Presidente

El presidente del CES es nombrado por el Gobierno de la nación a propuesta conjunta del ministro de Empleo y Seguridad Social y del ministro de Economía y Competitividad, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del CES.

Son funciones del presidente:

- Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo.
- Ostentar la representación del Consejo y ejercer las acciones que correspondan al mismo.
- Convocar y presidir las sesiones del pleno y de la comisión permanente del CES, dictando, de acuerdo con la comisión permanente, las directrices generales para el buen gobierno de dichas sesiones, y moderando el desarrollo de los debates.
- Fijar el orden del día de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de sus miembros.
- Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
- Visar las actas, ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo y disponer su cumplimiento.
- Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
- Requerir, en nombre del Consejo, la información complementaria que sea necesaria sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a consulta del CES.
- Pedir al órgano demandante, previa consulta al pleno o a la comisión permanente, la ampliación del plazo de emisión de dictámenes cuando el asunto así lo requiriese.
- Presentar a la comisión permanente la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto anual del Consejo, como trámite previo a su elevación al pleno, y remitir la propuesta de anteproyecto de presupuesto ya aprobada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Conocer, a través del secretario general, las propuestas de gasto y contratación de servicios, dar el visto bueno a su realización y ser informado de su ejecución.
- Contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de organización y funcionamiento interno, proponiendo al pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Cuantas otras se le otorguen, sean inherentes a su condición de presidente o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos vicepresidentes, elegidos por el pleno a propuesta y de entre los miembros del grupo primero y del grupo segundo, respectivamente.

Los vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el presidente y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Asimismo, son informados regularmente por el presidente sobre la dirección de las actividades del Consejo y le prestan su colaboración en todos aquellos asuntos para los que son requeridos.

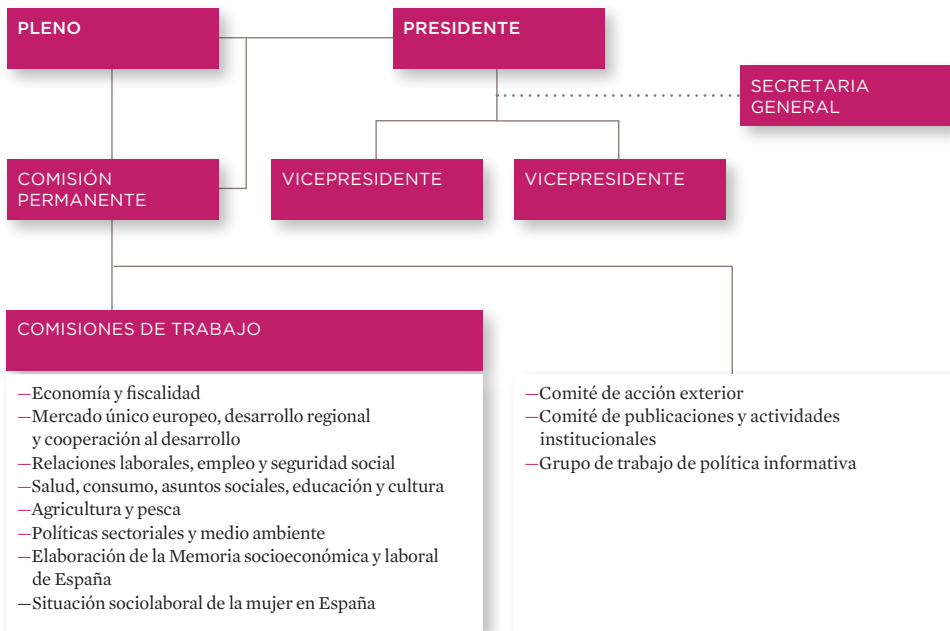
Secretario general

El secretario general es nombrado y separado libremente por el Gobierno de la nación a propuesta conjunta del ministro de Empleo y Seguridad Social y del ministro de Economía y Competitividad, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El secretario general es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios administrativos y técnicos del Consejo, velando porque actúen conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia.
- Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del pleno y de la comisión permanente del Consejo.
- Extender las actas de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, autorizarlas con su firma y el visto bueno del presidente, y dar curso a los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo.
- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del presidente.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto inicial de presupuesto del Consejo y elevarla al presidente, así como preparar informaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria.
- Ser depositario de los fondos del Consejo, formular las propuestas de gasto y librar los pagos autorizados.
- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de secretario o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

ORGANIGRAMA DEL CES



Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo; por el Reglamento de organización y funcionamiento interno aprobado por el pleno del Consejo Económico y Social el día 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del pleno.

A las sesiones del pleno del Consejo Económico y Social pueden asistir los miembros del Gobierno, previa comunicación al presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

La emisión de los dictámenes sobre los asuntos que son sometidos a consulta por el Gobierno se realiza por el pleno o, en su caso, por la comisión permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del secretario

general y el visto bueno del presidente, y a ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Los dictámenes del CES no son vinculantes para el Gobierno.

Asimismo, el pleno o, en su caso, la comisión permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta la función, emite los estudios e informes relacionados con las materias de su competencia que elabora a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el pleno a instancia del presidente, de la comisión permanente, de un grupo o de once consejeros, a través de la comisión permanente.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES

DICTAMEN O INFORME	INFORME A INICIATIVA PROPIA
Solicitud al CES por el Gobierno de la nación o sus miembros, de un dictamen o informe ∨	Acuerdo del pleno para la elaboración del informe ∨
∨ Traslado a la comisión de trabajo competente en la materia	
∨ Elaboración de la propuesta por la comisión de trabajo	
∨ Presentación al pleno de la propuesta de dictamen o informe junto con las enmiendas si las hubiese	
∨ Aprobación del dictamen o del informe por el pleno	
∨	
Remisión del dictamen o informe, junto con los votos particulares si los hubiese, al órgano solicitante ∨	Difusión del informe ∨

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales del Estado. El Consejo formula anualmente su propuesta de anteproyecto de presupuesto, que, tras su aprobación por el pleno, y a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se traslada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públi-

cas a los efectos oportunos. El presupuesto del Consejo se integra en los Presupuestos Generales del Estado para su consolidación. La estructura presupuestaria del Consejo, que se ajusta a la aplicable para el sector público estatal, se determina por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley general Presupuestaria, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto determinados apartados y artículos, que fueron derogados un año antes); habiendo sido sustituido posteriormente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la disposición adicional decimoséptima de esta última ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevará a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la Ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

El Consejo queda sometido al régimen de la contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, especialmente de servicios técnicos, administrativos y de documentación. Su contratación se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación del Consejo y en el Reglamento general de contratación del Estado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a este por una relación sujeta al derecho laboral.

Servicios técnicos y administrativos

Los servicios técnicos y administrativos del CES dependen del presidente y de la secretaria general, y están organizados para atender al correcto desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, en las siguientes unidades administrativas:

Dirección de área de estudios y análisis

Asume las funciones de coordinación y orientación del equipo de asesores especializados que asisten a los órganos del CES y a los consejeros en la elaboración de los dictámenes, estudios e informes, y en la preparación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España. Coordina también la ejecución de la actividad editora y de difusión, conforme a la programación aprobada por el comité de publicaciones y actividades institucionales, así como la elaboración de la *Revista Cauces*.

Dirección de gestión económica y financiera, presupuestaria y de recursos humanos-área de la gerencia

Asume la coordinación de las funciones de gestión presupuestaria, contable, patrimonial y de contratación de servicios y suministros; gestión de recursos humanos; seguimiento y control de las obras y del mantenimiento de las instalaciones existentes; elaboración y actualización del inventario y control interno del funcionamiento de las unidades administrativas del Consejo.

Dirección de relaciones internacionales y acción exterior

Asume las funciones de apoyo a los órganos del Consejo en materia de relaciones internacionales y acción exterior y, específicamente, desarrolla la programación establecida por el comité de acción exterior en el ámbito internacional.

Dirección de acción institucional y apoyo a la secretaría general y órganos colegiados del Consejo

Se ocupa del apoyo técnico a la secretaría general y a los órganos colegiados del Consejo, para el desarrollo y ejecución de las competencias que les son atribuidas por ley, así como de la gestión del archivo central y de los contenidos del sitio web del CES. Por otro lado, coordina las relaciones que el Consejo mantiene con otras instituciones de ámbito nacional, y organiza jornadas y encuentros al objeto de propiciar el análisis y el debate sobre las materias que son competencia de esta institución.

Dirección del gabinete del presidente

Asume la coordinación de las funciones de asistencia y asesoramiento al presidente del Consejo. Asimismo, gestiona la documentación técnica y científica, las bases de datos documentales y estadísticas, define la política de adquisiciones e intercambio documental y elabora, en función de las necesidades y demandas, los productos documentales oportunos.

Por último, asume las funciones relacionadas con la cobertura informativa y la difusión periodística de la actividad del Consejo.

Dirección de coordinación del área jurídica al servicio de la secretaría general

Asume las funciones del asesoramiento jurídico para la secretaría general en materias relacionadas con el funcionamiento de los servicios técnicos y administrativos del Consejo Económico y Social en colaboración con la Abogacía del Estado.

CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE

ENERO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	CP	18	19	20
21	22	PL	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	CP	15	16	17
18	19	PL	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	CP	15	16	17
18	19	PL	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2013						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
CP	16	17	PL	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	CP	24	25	26
27	28	PL	30	31		

JUNIO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	CP	7	8	9
PL	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	CP	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	CP	19	20	21
22	23	PL	25	26	27	28
29	30					

AGOSTO 2013						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE 2013						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	CP	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	PL	27	28	29
30						

OCTUBRE 2013						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	CP	18	19	20
21	22	PL	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE 2013						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	CP	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	PL	28	29	30	

DICIEMBRE 2013						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	CP	13	14	15
16	17	PL	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- PL** Sesión ordinaria del pleno
CP Sesión ordinaria de la comisión permanente
CP Sesión extraordinaria de la comisión permanente

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2013

sesiones	ordinarias	extraordinarias
Pleno	11	0
Comisión permanente	11	1
Reuniones otros órganos colegiados		123
NÚMERO TOTAL DE REUNIONES AÑO 2013		146

CAPÍTULO 2

DICTÁMENES E INFORMES, Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL

Dictámenes emitidos

Elaboración de informes

**Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica
y laboral de España**

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo, en el ejercicio de su función consultiva, ha emitido durante el año 2013 once dictámenes preceptivos, dos informes a iniciativa propia y un informe solicitado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Asimismo, ha emitido un informe elaborado con otros CES del área euromediterránea.

Por otra parte, según lo previsto en el artículo 7, punto 1.5 de su Ley, el Consejo ha elaborado y elevado al Gobierno la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2012*, donde expone sus consideraciones al respecto. El trabajo desarrollado es un exhaustivo diagnóstico de las realidades sociales cuyo valor viene determinado por la implicación compartida del conjunto de los protagonistas de la vida social y económica representados en el Consejo.

Durante el año 2013 han comparecido en la sede del CES numerosos expertos en el ámbito socioeconómico y laboral competencia del Consejo. En este sentido, para los trabajos preparatorios de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*, año 2012, comparecieron el secretario de estado de comercio, Jaime García-Legaz Ponce y la secretaria de estado de empleo, Engracia Hidalgo Tena. Otros expertos que comparecieron fueron: Emilio Ontiveros Baeza, presidente de Analistas Financieros Internacionales (AFI); Marcos Vaquer Caballería, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid; Carlos Alfonso Mellado, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia; Salvador del Rey Guanter, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra; Mariano Fernández Enguita, y Víctor Pérez Díaz, ambos catedráticos de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Por último, en relación con la elaboración del Dictamen 2/2013, sobre el Anteproyecto de Ley por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2010/84/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, sobre Farmacovigilancia, y 2011/62/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre Prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, y se modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, compareció Javier Muñoz Aizpiru, secretario general de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Dictámenes emitidos*

Núm. dictamen	Departamento solicitante	Fecha de remisión	Elaboración de la propuesta	Fecha de aprobación	Votación
Dictamen 1/2013 , sobre el Anteproyecto de Ley de Asistencia jurídica gratuita	Ministerio de Justicia	5 de marzo	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad	Sesión ordinaria del pleno de 20 de marzo	27 votos a favor, 18 votos en contra y 1 abstención ¹
Dictamen 2/2013 , sobre el Anteproyecto de Ley, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2010/84/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, sobre Farmacovigilancia, y 2011/62/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre Prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, y se modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	8 de febrero	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 20 de marzo	46 votos a favor
Dictamen 3/2013 , sobre el Anteproyecto de Ley general de Telecomunicaciones	Ministerio de Industria, Energía y Turismo	19 de febrero	Comisión de trabajo de políticas sectoriales y medio ambiente	Sesión ordinaria del pleno de 20 de marzo	44 votos a favor y 1 abstención
Dictamen 4/2013 , sobre el Proyecto de Orden por la que se determinan los nuevos conjuntos de medicamentos y sus precios de referencia y se procede a la revisión de los precios de referencia fijados para los conjuntos determinados con anterioridad	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	8 de marzo	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 18 de abril	43 votos a favor
Dictamen 5/2013 del Anteproyecto de Ley de Garantía de la unidad de mercado	Ministerio de Economía y Competitividad	15 de marzo	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad	Sesión ordinaria del pleno de 18 de abril	38 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención ²
Dictamen 6/2013 sobre el Anteproyecto de Ley de Apoyo a los emprendedores y su internacionalización	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	28 de mayo	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad	Sesión ordinaria del pleno de 10 de junio	42 votos a favor y 1 abstención
Dictamen 7/2013 sobre el Anteproyecto de Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	16 de septiembre	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión ordinaria del pleno de 26 de septiembre	43 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención ³
Dictamen 8/2013 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se regula el sistema de precios de referencia y agrupaciones homogéneas de medicamentos en el sistema nacional de salud	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	30 de septiembre	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 23 de octubre	48 votos a favor y 2 abstenciones

<u>Núm. dictamen</u>	<u>Departamento solicitante</u>	<u>Fecha de remisión</u>	<u>Elaboración de la propuesta</u>	<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Votación</u>
Dictamen 9/2013 sobre el Proyecto de Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	3 de octubre	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 23 de octubre	48 votos a favor y 1 abstención
Dictamen 10/2013 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	24 de octubre	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 27 de noviembre	45 votos a favor y 1 abstención
Dictamen 11/2013 sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios y colegios profesionales	Ministerio de Economía y Competitividad	13 de noviembre	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad	Sesión ordinaria del pleno de 27 de noviembre	45 votos a favor y 1 abstención

*Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es

1—Voto particular presentado por el grupo segundo.

2—Voto particular presentado por los consejeros Luis Burgos Díaz en representación de la CIG (Converxencia Intersindical Galega/Convergencia Intersindical Gallega) e Iñaki Zabaleta Aramendía en representación de ELA/STV (Euskal Langueilen Alkartasuna/Solidaridad de Trabajadores Vascos) pertenecientes al grupo primero.

3—Votos particulares presentados por los consejeros expertos del Gobierno; por los Consejeros representantes de ELA y CIG; y por los consejeros representantes de UGT y CCOO al que se han adherido los consejeros de COAG, UPA, UCE y CIG.

Elaboración de informes

Informes emitidos*

Informe a iniciativa propia sobre la reforma de la política pesquera común

Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de agricultura y pesca
Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 23 de enero.

Informe sobre el acuerdo de asociación de España en el marco de la política de cohesión

2014-2020, a solicitud del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.
Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 23 de enero.

Informe a iniciativa propia sobre distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos

Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de economía y fiscalidad.
Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 20 de febrero.

Informes en curso de elaboración

Informe a iniciativa propia sobre la competitividad de la empresa española en el mercado interno: estructura productiva, importaciones y ciclo económico

Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de economía y fiscalidad

Informe a iniciativa propia sobre la situación laboral de las personas mayores de 45 años con especial atención a las situaciones de desempleo de larga duración

Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social

En el marco de las cumbres euromediterráneas de consejos económicos y sociales e instituciones similares, el CES ha participado en la elaboración de los siguientes informes:

- Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Estambul en noviembre de 2011:

Informe sobre los jóvenes y el empleo en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España, en colaboración con el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Marruecos, el Comité Económico y Social Europeo, el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia

*Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es

y el Consejo Económico y Social del Líbano. Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 24 de julio.

Informe de seguimiento y actualización sobre inmigración y cooperación en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de Grecia, en colaboración con el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Marruecos y el Consejo Económico y Social de Jordania.

- Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Amman en noviembre de 2012:

En curso de elaboración:

Informe sobre lucha contra la pobreza y la exclusión social, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España, en colaboración con el Consejo Económico y Social de Bulgaria, el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Marruecos, representantes de los agentes económicos y sociales de Túnez y los miembros del Comité Consultivo Mixto UE-Turquía. Este informe se presentará en la cumbre de 2014.

- Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Barcelona en noviembre de 2013:

En curso de elaboración:

Informe sobre agentes sociales y gobernanza democrática: el papel de los interlocutores sociales en la consolidación de la democracia política y en el desarrollo de la democracia participativa en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España, en colaboración con el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Este informe se presentará en la cumbre de 2015.

Informe sobre economía social y espíritu empresarial en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de Grecia, en colaboración con el Consejo Económico y Social de España, y el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Este informe se presentará en la cumbre de 2014.

Informe de seguimiento y actualización sobre inmigración y cooperación en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de

Grecia, en colaboración con el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Marruecos y el Consejo Económico y Social de Jordania. Este informe se presentará en la cumbre de 2015.

INFORMES DE SEGUIMIENTO APROBADOS EN EL AÑO 2013

<u>Comisión de trabajo</u>	<u>Dictamen</u>	<u>Fecha de aprobación del informe de seguimiento</u>
Relaciones laborales, empleo y seguridad social	Dictamen 3/2012 sobre el Anteproyecto de Ley de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social	Comisión permanente de 15 de abril de 2013
Salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Dictamen 2/2012 sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas	Comisión permanente de 18 de julio de 2013

Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*

Capítulo I. Panorama económico

La economía mundial experimentó en 2012, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), un crecimiento medio del 3,2 por 100, tres décimas de punto menos de lo esperado un año antes por este organismo y ocho décimas menos que el crecimiento registrado en 2011. Las previsiones no se cumplieron y se fueron revisando a la baja a medida que se alejaba el horizonte de una recuperación más sólida. Dicho crecimiento mostró además una elevada disparidad entre las distintas áreas y países. A grandes rasgos, las economías emergentes, aun sufriendo una cierta desaceleración, mantuvieron el dinamismo, mientras que las avanzadas registraron resultados divergentes entre la economía estadounidense, que creció más que el año anterior, y la europea, que fue la que registró el peor resultado y condicionó negativamente los resultados del resto de áreas.

El FMI prevé un ligero repunte de la actividad mundial para 2013, a partir sobre todo del segundo semestre, y una recuperación más sólida en 2014. Y ello a pesar de la persistencia de los riesgos vinculados a la evolución de la zona euro.

Por su parte, la economía de la Unión Europea inició su contracción en el segundo trimestre de 2012 y continuó debilitándose durante la segunda mitad del año. Esta caída reflejaba el declive de la demanda interna europea, y muy especialmente de la inversión. Por su parte, el desempleo aumentó sustancialmente y alcanzó cotas espe-

*Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es

cialmente alarmantes en los países periféricos. Además, la complicada situación política en la eurozona unida a un escenario macroeconómico aún más adverso, tanto europeo como global, amenaza con prolongar el contexto de recesión, haciendo aun más profundas las consecuencias sociales y de empleo de la crisis.

El panorama institucional de la Unión Europea durante 2012 volvió a estar muy condicionado por la difícil coyuntura económica y financiera en la que esta se encuentra inmersa. En 2012 se pusieron de manifiesto una vez más las dificultades de gestión de una Unión que no dispone de los instrumentos necesarios para gestionar de forma conjunta y resolutive sus respuestas a la crisis, debido, entre otros extremos, a su insuficiente construcción política e institucional. En relación a ello, cabe destacar que la gestión de la salida de la crisis por parte de la Unión en 2012 continuó estando caracterizada, en buena medida, por un mayor protagonismo de los Estados miembros, particularmente de Alemania, sobre las instituciones comunitarias.

Señala la Memoria, que las políticas económicas llevadas a cabo en el seno de la Unión Europea durante 2012 han puesto de relieve las numerosas dificultades de las instituciones para cumplir con el objetivo primordial de devolver a la región a una senda de crecimiento económico. Buena parte de los esfuerzos institucionales de la Unión se encaminaron hacia el refuerzo de las medidas de control macroeconómico y de estabilidad fiscal. Así, la tónica general de primacía de la austeridad, rigidez en los objetivos de déficit y marginación de las medidas de crecimiento, presidió las políticas económicas de la eurozona durante 2012.

La crisis económica, financiera y de deuda en la que se ha visto inmersa la Unión Europea ha demostrado las consecuencias de una unión monetaria incompleta. Ello ha supuesto que la Unión Europea, con una moneda común supranacional sobre la que los Estados miembros no tienen control y con el mantenimiento de políticas económicas a escala nacional, se haya visto abocada a hacer frente a las diversas perturbaciones que han afectado de forma diferente a los distintos Estados miembros sin disponer de instrumentos adecuados para amortiguar dichos efectos asimétricos y generar convergencia económica.

En consecuencia, como ya manifestó el CES en su Informe 03/2012 sobre Nueva gobernanza económica en la Unión Europea y Crecimiento, es preciso, entre otros extremos, articular de manera inmediata políticas de estabilización económica eficaces a nivel europeo que frenen los procesos especulativos en los mercados de deuda soberana y propicien procesos de consolidación fiscal compatibles con la recuperación económica.

La economía española cerró 2012 en recesión, con una caída del PIB del 1,4 por 100, que respondió en su totalidad al desplome de la demanda interna, afectada por la persistente restricción crediticia y por el impacto negativo de las medidas de ajuste. Además, la situación política y económica en la eurozona acabó afectando a la confianza de los inversores, produciéndose durante buena parte del año nuevas tensiones

en los mercados de deuda soberana con efectos negativos sobre la disponibilidad y el coste de financiación de la economía española. Sin embargo, el buen comportamiento del sector exterior, que un año más amortiguó en parte la caída de la demanda interna, favoreció la corrección del déficit exterior, uno de los principales desequilibrios acumulados por la economía española durante la etapa de expansión.

La crisis de deuda soberana añadida a la crisis económica colocó en el centro de los esfuerzos de la política económica española durante 2012 la corrección del desequilibrio fiscal. Para cumplir con este objetivo, el gobierno articuló una estrategia basada en la austeridad y la disciplina fiscal que, acompañada de medidas encaminadas a la recuperación de la competitividad, se plasmó en el Programa Nacional de Reformas (PNR) de 2012.

Un segundo grupo de medidas estuvo relacionado con el objetivo prioritario de reducción del déficit. Así, en primer lugar, se formuló la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En la misma línea de lucha contra el déficit se aprobó el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público. El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, contenía importantes disposiciones que incidían en los objetivos de reducción del déficit.

Salvo el sector primario, el resto de sectores contrajo su actividad productiva durante 2012, confirmando el deterioro de la actividad económica general. Las caídas fueron lideradas por el sector de la construcción que enlaza cinco años consecutivos de ajuste. La producción industrial, que se había recuperado en 2010 y 2011, sufrió de nuevo un importante retroceso. Y el sector servicios que, hasta ahora, parecía inmune a la situación cíclica, registró un descenso en su producción.

En 2012 se llevó a cabo la cuarta reforma del sector financiero español que pronto resultó insuficiente para alejar las dudas y recuperar la confianza en el sistema financiero. En el segundo trimestre del año, la crisis de BFA-Bankia, entidad de carácter sistémico, acrecentó esas dudas y finalmente precipitó la solicitud por parte del Gobierno de asistencia financiera externa para el sector financiero. La ayuda vendría acompañada de un memorando de entendimiento que establecía el nuevo recorrido para la reestructuración del sector financiero español.

El endeudamiento total de la economía española avanzó en 2012 hasta el 272 por 100 del PIB resultado de la caída del PIB junto a las mayores necesidades de endeudamiento de las Administraciones públicas y la lentitud del proceso de desapalancamiento del sector privado, el cual se está llevando a cabo principalmente a través de una restricción crediticia tanto a empresas como a hogares que se intensificó a lo largo de 2012.

La evolución de la inflación en 2012, señala la Memoria, mostró dos periodos claramente diferenciados: el primero, de moderación y estabilidad en el comporta-

miento de los precios, en línea con la tendencia de evolución iniciada a finales del año anterior, y el segundo, caracterizado por el repunte de los mismos, y que respondió principalmente al alza en el componente energético durante los meses centrales del año y fundamentalmente a la subida del IVA a partir de septiembre, pero también a la subida de las tasas universitarias y a la nueva lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud.

Finalmente, se apunta que a pesar de las importantes subidas impositivas y del notable ajuste de la mayor parte de las partidas de gasto público, las Administraciones públicas cerraron el año 2012 con un déficit del 10,6 por 100, superior al del año anterior. No obstante, si no se tienen en cuenta las ayudas a la banca, el déficit se habría reducido respecto al año anterior en dos puntos de PIB, hasta el 7,0 por 100, una cota, en todo caso, superior al objetivo marcado.

Capítulo II. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Enlazando con lo descrito sobre el panorama económico, que vive en estos momentos, a nivel nacional e internacional, un periodo de crisis económica real, la Memoria analiza en este punto los resultados de esta situación en relación con la evolución del mercado de trabajo, las políticas de empleo, así como la evolución del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general, del clima de las relaciones laborales.

A nivel comunitario, la Memoria apunta que la inestabilidad económica en Europa persistió a lo largo de 2012 y se agravó de modo significativo al final del año, lo que tuvo un impacto negativo en el empleo del conjunto UE-27. Se alcanzó un nuevo máximo en la tasa de paro, 10,8 por 100, con valores muy altos en los jóvenes (23,2 por 100) y en el paro de larga duración. La preocupación se centra en algunos países, entre los que se encuentra España, donde la tasa de paro de los jóvenes superó el 55 por 100.

Por su parte, la política comunitaria de empleo en 2012 se desarrolló en el marco de aplicación del segundo Semestre Europeo y estuvo nuevamente vinculada a una política económica dirigida a combatir la crisis a través de la consolidación fiscal y la estabilización del sector financiero. Encuadrados en este contexto, se aprobaron dos importantes paquetes de medidas en materia de empleo: el Paquete de Empleo y el Paquete de Empleo Juvenil.

En el estudio de la perspectiva española, la Memoria destaca que la Encuesta de Población Activa mostró una fuerte pérdida de empleo en España, donde el año 2012 se cerró con un volumen de empleo ligeramente inferior a 17 millones de personas (un 4,5 por 100 menos que en el año anterior). Este dato configuró 2012 como el segundo peor ejercicio después de 2009, año en el que se concentraron buena parte de los efectos sobre el empleo del desplome inmobiliario. Al final de 2012 el volumen de paro rozó los 6 millones de personas. En media anual, la tasa de empleo

sobre el total de la población en edad laboral se situó en un 45 por 100 y la tasa de paro sobre la población activa en un 25 por 100.

Como en todos los años de la crisis, las mayores caídas del empleo en 2012 se dieron en los hombres (-5,6 por 100) y en las personas de nacionalidad extranjera (-8,2 por 100). Y prosiguió, aunque algo más desdibujada, la trayectoria de bajadas más fuertes en edades más jóvenes. En el paro, los datos de 2012 arrojan crecimientos desiguales entre los grupos de edad por debajo de 30 años y un claro empeoramiento a partir de esa edad (con un incremento del paro de más del 20 por 100 en los mayores de 45).

La población activa descendió en 2012 por primera vez en toda la serie de la EPA desde 1976, debido sobre todo al comportamiento de la población en edad laboral (16 y más años), que también bajó por primera vez.

Señala la Memoria, que la mayor pérdida relativa de ocupados en 2012 se dio – también como en todos los años de la crisis– en el sector de la construcción (-17,6 por 100), que explica todavía cerca de un tercio del total de la destrucción de empleo en 2012. Además, en 2012 el empleo asalariado bajó un -5,7 por 100, dado que a la caída en el sector privado (-5,8 por 100, frente a -2,5 por 100 en 2011) se sumó, por primera vez, la del sector público (-5,5 por 100).

En la contratación registrada la nota distintiva de 2012 es su descenso (-4,6 por 100 descontando el efecto estadístico sobre el total de contratos que ha tenido el cambio en la afiliación de los empleados de hogar). La caída en los indefinidos iniciales fue más moderada que en 2011 (-2,2 por 100, frente a -6,2 por 100), y en los temporales se dio una variación negativa después de dos años de incremento (-4,8 por 100, frente a 1 por 100 y 3,8, respectivamente, en 2010 y 2011). El mayor descenso se dio en la interinidad (-11,6 por 100), en relación con el ajuste presupuestario en el sector público.

Las salidas del empleo se redujeron de nuevo en 2012, aunque algo menos que en 2011 (-1,2 y -2,3 por 100, respectivamente, tomando como referencia los datos de altas iniciales y sucesivas en el sistema de prestaciones por desempleo). Estos datos solo cubren una parte (aunque sea la mayoritaria) del total de salidas, y solo del empleo asalariado, pero es un dato interesante, que habrá que atender para valorar la evolución en los próximos ejercicios y en una eventual evaluación de los efectos de las distintas reformas operadas sobre el marco laboral. Además de ello, en los datos de 2012 se observan otros dos hechos destacables: mantenimiento en el número de despidos individuales, pero con elevado incremento de los objetivos y casi la misma caída en el “despido exprés”, por un lado, y alza en los despidos por ERE (23,3 por 100, frente a 12 por 100 en 2011), por otro lado.

2012 fue el primer año de aplicación del nuevo esquema normativo que rige las políticas activas de empleo, cuyo marco de referencia es la Estrategia Española de Empleo (EEE) aprobada a finales de 2011. A partir de aquí, el Plan Anual de Política

de Empleo (PAPE) de 2012 contenía las acciones y medidas de políticas activas de empleo que, en cada ejercicio, se proponen llevar a cabo las comunidades autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en sus propios ámbitos de competencia.

El gasto en políticas de empleo en España en 2012 se habría situado finalmente en un importe cercano a 38.000 millones de euros (un 3,6 por 100 del PIB), casi igual que en el año anterior, pese al descenso previsto en el presupuesto inicial. La mayor parte (84 por 100) de la dotación presupuestaria definitiva fue destinada a sufragar la protección por desempleo, y en ella se produjo prácticamente toda la ampliación del presupuesto inicial. En las políticas activas sí se produjo un fuerte recorte en el gasto (-24,6 por 100 atendiendo al presupuestado), que vino a sumarse al recogido en 2011.

En el ámbito del diálogo social en España, apunta la Memoria que los principales resultados de las negociaciones bipartitas (entre las organizaciones sindicales y empresariales más representativas a nivel nacional) durante 2012 fueron: el segundo Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2012, 2013 y 2014 (II AENC) y el quinto Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos (V ASAC). Además, se señala en la Memoria que prácticamente no existió a lo largo de 2012 diálogo social tripartito del Gobierno con los interlocutores sociales.

El año 2012 estuvo marcado por la intensa reforma laboral materializada inicialmente en el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y posteriormente en la Ley 3/2012, de 6 de julio. Reforma que mereció el rechazo frontal por parte de las organizaciones sindicales CCOO y UGT y una valoración general favorable por parte de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME. En el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la reforma laboral han recaído ya una serie de sentencias aplicativas de algunos de sus aspectos más relevantes. De entre ellos, las primeras resoluciones judiciales sobre despidos colectivos, en un número amplio de sentencias, declaran la nulidad del despido basándose principalmente en el incumplimiento por la empresa de aspectos o elementos relativos al procedimiento de las consultas que se deben llevar a cabo con los representantes de los trabajadores.

A lo largo de 2012 y de los primeros meses de 2013, se aprobaron otra serie de normas que han afectado al marco jurídico de las relaciones individuales y colectivas de trabajo. Entre ellas, algunos importantes desarrollos reglamentarios de la reforma laboral, como el nuevo reglamento de los procedimientos de regulación colectiva de empleo, el de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos o el desarrollo del contrato para la formación y el aprendizaje, y las bases de la formación profesional dual.

La negociación colectiva en 2012 se desarrolló en un contexto de nueva recesión y de fuerte caída del empleo, en paralelo a una evolución de la inflación que marcó una senda alcista en el año, y se enmarcó sobre todo en la ya mencionada firma del

II AENC. En ese contexto, la negociación colectiva de 2012 se mantuvo en cifras bajas que apuntan, entre otros factores, a la continuidad de un escenario de dificultades en la negociación de los convenios, en consonancia con la profundidad y la prolongación de los efectos de la crisis.

Por último, en este capítulo se destaca que los datos para 2012 ofrecidos por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social muestran un repunte significativo de la conflictividad por huelgas, tanto en el número de conflictos como en el impacto laboral y económico de las mismas.

Capítulo III. Calidad de vida y protección social

Este capítulo versa sobre temas relacionados con la protección social y la calidad de vida, temas que por cierto, mantienen una estrecha conexión con las variables económicas y de mercado de trabajo que se han analizado en los capítulos anteriores.

Señala la Memoria, en primer lugar, que a lo largo de 2012 se intensificaron las consecuencias de la crisis en prácticamente todas las esferas de la realidad social, al tiempo que se desarrollaban cambios sociales y demográficos de profunda relevancia para el futuro, mientras se aprobaba una sucesión de reformas en el marco del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, con importantes repercusiones en el ámbito de las políticas sociales desarrolladas en todos los niveles territoriales.

La calidad de la educación de niños y jóvenes continúa siendo, sin embargo, un desafío prioritario a la hora de impulsar el crecimiento económico y la competitividad de cualquier país. El carácter neurálgico de este objetivo ha contrastado en 2012 con la falta de consenso político en torno a la manera de abordarlo, lo que se ha proyectado en el debate social generado recientemente tanto en torno a las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, aprobadas por Real Decreto-ley 14/2012, como respecto al contenido de la reforma contemplada en el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la calidad educativa (LOMCE).

En 2012 el elevado abandono escolar temprano, a pesar de su ligera reducción a raíz de la crisis, sigue siendo el principal problema educativo en España. Además, con vistas a superar el desajuste entre la oferta y demanda de cualificaciones en España y la calidad de la FP, en 2012 ha estado muy presente la comparación con los países europeos que disponen de sistemas de formación profesional de carácter dual, con una proporción elevada de aprendizaje en el lugar de trabajo. Ello ha llevado en 2012 a establecer en España, a través del Real Decreto 1529/2012, las bases generales para este tipo de formación (tanto a la FP para el empleo como a la FP del sistema educativo).

Por otro lado, apunta la Memoria que teóricamente, el descenso registrado por los precios de la vivienda en propiedad en 2012 debió facilitar el acceso a la misma. Sin embargo, esta, a continuación, señala que el ya citado incremento del desem-

pleo, la incertidumbre sobre el futuro y la referida dificultad de acceso al crédito siguieron obstaculizando en 2012 el acceso a este bien de primera necesidad, lo que se tradujo en un descenso de la emancipación residencial de los jóvenes, y en la disminución en el ritmo de creación de nuevos hogares.

En 2012 la crisis se ha dejado sentir también en el ámbito de medio ambiente, al continuar la tendencia al ajuste de las partidas presupuestarias correspondientes a las actividades económicas vinculadas a este sector, que aporta un 3,6 por 100 del PIB y genera más de 530.000 empleos directos. Además, 2012 ha estado caracterizado por diversas novedades normativas, destacando la Ley 11/2012 de Medidas urgentes en materia de medio ambiente.

Las decisiones de gasto adoptadas por los consumidores en 2012 han estado condicionadas por los recursos económicos de los hogares que, desde 2009, muestran un claro descenso. Así, según datos provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012, los ingresos medios netos por hogar en 2011 se situaban en 24.609 euros/año y el ingreso medio por persona 9.321 euros/año (1,9 por 100 y 1,3 por 100 menos que en 2011).

En cuanto a las tendencias en protección social en la Unión Europea, señala la Memoria que a comienzos de 2013 se publicó el primer Informe Anual del Comité de protección social de la UE, sobre la dimensión social de la Europa 2020, incluyendo el seguimiento del impacto social de la crisis. El Informe ponía de relieve cómo la crisis ha aumentado la dependencia de la población de las transferencias sociales, actuando los sistemas de protección social como estabilizadores automáticos de la economía.

Considerando el gasto social en perspectiva comparada con la UE, en el caso español, la principal partida de gasto en 2010, como en el resto de los países, era la de las pensiones de jubilación que, a pesar del aumento registrado en los últimos años, sigue en 2012 mostrando un nivel inferior de gasto al de la media de la UE. La asistencia sanitaria era la segunda partida en volumen de gasto social, manteniéndose en 2012 en España también por debajo de la media, aun habiendo mostrado un notable aumento del ritmo de crecimiento en los últimos años que parece que se contuvo en 2010. Por su parte, la tercera fuente de gasto social era el desempleo, donde España se ha diferenciado tradicionalmente de los demás países situándose muy por encima de la media, tendencia que se ha visto muy agudizada desde el comienzo de la crisis.

En el año 2012, comenzaba en España un periodo importante para la preparación y transición hacia la gradual entrada en vigor en 2013 de la amplia reforma del sistema público de pensiones aprobada el año anterior mediante la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre Actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, principal plasmación normativa del Acuerdo para la reforma y fortalecimiento del sistema público de pensiones suscrito por Gobierno e interlocutores sociales a principios de 2011. Hacían falta determinados desarrollos reglamentarios

para la efectiva implementación de determinados aspectos de la ley, algunos de los cuales se aprobaron a lo largo de 2012.

Sin embargo, en 2012 la desfavorable evolución macroeconómica y las directrices comunitarias influyeron en el rumbo, el contenido y el calendario de aplicación de algunas previsiones de dicha norma.

Las graves consecuencias de la crisis sobre el empleo siguieron haciendo mella en las cuentas de la Administración de la Seguridad Social, finalizando 2012 con un déficit del 0,96 por 100 del PIB en términos de contabilidad nacional, y del 0,55 por 100, el correspondiente a la ejecución presupuestaria del Sistema. Por su parte, los gastos no financieros mantuvieron en 2012 un perfil de moderación, tanto por las medidas de ajuste en personal, gastos corrientes y gasto en pensiones (fundamentalmente por la suspensión de la revalorización general), como por los efectos de la destrucción de empleo sobre la evolución de determinadas prestaciones, como la incapacidad permanente o maternidad y paternidad, entre otras.

2012 ha sido un año trascendental en la evolución del sistema nacional de salud (SNS). La reforma acometida a través del Real Decreto-ley 16/2012 de 20 de enero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, ha entrañado cambios de gran importancia para el sistema, con la modificación de las condiciones para acceder a los servicios, más restrictivas ahora, con la reducción de las prestaciones y con el cambio de las condiciones de participación de los usuarios en la financiación de algunas de ellas. A ello se han añadido los cambios emprendidos por las administraciones autonómicas, en el contexto de la nueva reducción presupuestaria para 2013, de los cuales, algunos están propiciando un intenso debate. El gasto sanitario registró en 2012 una caída del 2 por 100, circunstancia inédita en la historia del SNS, debida en gran parte a la reducción de gasto farmacéutico.

El desarrollo del sistema de atención a la dependencia (SAAD), inevitablemente ligado a la crisis económica en España, se encuentra en un momento muy difícil, con una fuerte caída de los recursos asignados precisamente en una fase en la que hubiera requerido de un mayor empuje. Así, en 2012, transcurrido el primer periodo de consolidación, en términos de gestión de solicitudes, valoraciones y asignaciones de planes personales de atención, en el que se pudo observar una gran vitalidad en el ritmo de actuación de muchas de las administraciones implicadas, el sistema ha entrado en una fase de claro retroceso.

Finalmente, en relación a la vulnerabilidad social, la Memoria señala que en 2012 más de la quinta parte de los hogares en España se encontraba en riesgo de pobreza monetaria. La proporción de niños que vivían en esta situación superaba en 2012 el 30 por 100, mientras que en dicho año descendió la pobreza relativa entre los mayores de 65 años, debido a la mayor estabilidad de sus ingresos. Además, en este orden de cosas se apunta que, según la EPA, más de 400.000 hogares no percibían ningún ingreso a finales de 2012.

CAPÍTULO 3

RELACIONES EXTERNAS

Acción institucional en el ámbito nacional

Acción exterior y cooperación

Relaciones con los medios

El Consejo Económico y Social de España desarrolla, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, una actividad que pretende reforzar su presencia en el entramado institucional, colaborando en la difusión del análisis y debate sobre las materias que son de su competencia.

Además, esta actividad facilita el acercamiento y las relaciones del Consejo con otras entidades públicas y privadas, con instituciones académicas y universitarias, y con los agentes económicos y sociales.

La organización de seminarios y jornadas, la participación en los encuentros anuales con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas, la participación en las reuniones anuales de los presidentes y secretarios generales de los consejos económicos y sociales e instituciones similares de los Estados miembros de la Unión Europea y del Comité Económico y Social Europeo (CESE), las visitas guiadas en la sede del Consejo, y las cesiones de sus salas a otras organizaciones e instituciones de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral, para fomentar debates de interés sobre estas materias, constituyen una muestra de las actividades de carácter institucional.

Acción institucional en el ámbito nacional

El Consejo Económico y Social ha fomentado, desde el inicio de su actividad, el debate y la reflexión sobre las materias propias del ámbito de su competencia a través de seminarios, encuentros o jornadas. Asimismo, ha organizado actos de presentación de sus informes y de la *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España*.

Jornadas y seminarios

Durante el año 2013, el Consejo ha continuado su actividad de proyección externa con diversas instituciones y se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Jornadas monográficas

El día 31 de enero el Consejo Económico y Social de España celebró una jornada sobre “Nueva gobernanza económica en la Unión Europea y crecimiento” para

presentar a la sociedad el informe que el CES aprobó a finales del año 2012 bajo este mismo título y que apuesta por una mayor integración europea, más allá de un proyecto económico, para alcanzar el modelo social europeo. Además, se analizaron medidas de estabilización a corto plazo, y una estrategia de integración política y económica, tanto a medio como a largo plazo, para superar la crisis económica, impulsar el crecimiento, preservar el modelo europeo de convivencia y devolver la confianza de los ciudadanos europeos en sus instituciones.

La jornada contó con la participación de Josep Borrell Fontelles, catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid y expresidente del Instituto Universitario Europeo que, como buen conocedor del proceso comunitario en su calidad de expresidente del Parlamento Europeo, impartió una conferencia bajo el mismo título que el del informe del CES.

Además, el consejero Rafael Montero Gomis, presentó el informe en su calidad de presidente de la comisión de trabajo de mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo del CES de España, comisión encargada de su elaboración, y moderó una mesa de debate integrada por los consejeros Jorge Aragón Medina, Enrique de la Lama-Noriega Cardús y Juan María Concha Aspiroz.

El día 11 de junio se celebró una jornada sobre “Distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos”, en la que se presentó el informe elaborado por el Consejo que analiza la evolución de la distribución de la renta en nuestro país, teniendo en cuenta los ciclos económicos acaecidos en el periodo 1985-2011. Así, se abordó la distribución de la renta desde su vertiente funcional y personal, pero también desde un ámbito territorial e, igualmente, se adentró en las políticas públicas de redistribución de la renta tanto del lado del gasto para financiar el desarrollo del Estado de Bienestar como de los ingresos.

Marcos Peña Pinto inauguró la jornada, y el informe fue presentado por Roberto Marín Acevedo, presidente de la comisión de trabajo de economía y fiscalidad, encargada de su elaboración. Asimismo, desarrollaron su contenido los consejeros Antonio González González, Joan Pujol Segarra y Carlos Sánchez-Reyes de Palacio. Por otro lado, el profesor Juan Ignacio Palacio Morena analizó la evolución de la renta en España durante los últimos años y la comparó con un análisis detallado de la de otros países.

El secretario de estado de servicios sociales e igualdad, Juan Manuel Moreno Bonilla, clausuró el acto.

Colaboración con universidades

En el marco de la programación de los cursos de verano, el CES firmó convenios de colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.

- *Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander:* con ocasión de la presentación de la Memoria que, sobre la situación socioeconómica y laboral de España, elabora anualmente el Consejo y eleva al Gobierno de la nación de acuerdo con sus funciones legales, se celebró el Encuentro “La situación socioeconómica y laboral en España. Las encrucijadas del modelo europeo para salir de la crisis”, los días 3, 4 y 5 de julio, bajo la dirección de José Guillermo Zubía Guinea, consejero del CES de España.

El contenido de este encuentro se centró en el análisis y posibles respuestas ante la difícil situación por la que atraviesa la Unión Europea (persistencia y agravamiento de la crisis económica, creciente desempleo, serios problemas de gobernanza, desafección ciudadana...), y que compromete su modelo económico, laboral, social y político, por lo que se halla ante una trascendental encrucijada en los diferentes ámbitos de dicho modelo de cuya decidida y acertada resolución depende su futuro.

La inauguración corrió a cargo del presidente del Consejo, Marcos Peña Pinto. A continuación se expusieron los tres grandes bloques en los que se estructura la Memoria; así, el consejero Jorge Aragón Medina, ponente del capítulo primero de este documento, se centró en el Panorama económico; el consejero José A. Suárez-Llanos Rodríguez presentó el capítulo segundo, Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales; y el consejero Fernando Galbis González-Adalid, ponente del capítulo tercero, abordó todo lo referente a Calidad de vida y protección social.

Posteriormente, los profesores José Juan Toharia Cortés, Antón Costas Comeaña, Miguel Ángel Malo Ocaña, Maximino Carpio García, José Ignacio Torreblanca Payá y José María Areilza Carvajal aportaron su visión de futuro en el Estado de Bienestar, la economía, el empleo y la gobernanza.

- *Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid en San Lorenzo de El Escorial:* en este marco se celebró el Encuentro sobre “Políticas de apoyo al crecimiento económico”, codirigido por los consejeros Antonio González González y Félix Martín Galicia, los días 15 y 16 de julio.

En el citado encuentro se analizaron las políticas de apoyo al crecimiento económico desde los distintos vectores que intervienen: las políticas activas de empleo y formación en un mercado laboral fuertemente castigado; el fortalecimiento de las políticas industriales y su papel a jugar en un contexto de constante cambio; la decisiva contribución al crecimiento de las políticas sociales; el desarrollo de la investigación aplicada en una sociedad cada vez más marcada por el conocimiento; y, por último, la trascendencia de la unidad del mercado como marco favorecedor del crecimiento.

En el desarrollo de estos temas participaron los profesores Inmaculada Cebrián López, Gregorio Rodríguez Cabrero, Marcos Vaquer Caballería, Gonzalo León Serrano e Ignacio Cruz Roche; también participaron Eduardo Beltrán de Nanclares, Luis Ángel Oteo Ochoa, así como representantes de las organizaciones que forman parte del Consejo.

Presentación de informes del CES

El día 25 de junio tuvo lugar en la ciudad de Vigo la jornada de presentación del informe del CES de España *La reforma de la política pesquera común*, organizada en colaboración con el CES de Galicia. En esta jornada se analizó el impacto económico, social y ambiental de tal reforma, contribuyendo al debate y reflexión de un marco en el que estaban en juego multitud de cuestiones fundamentales de cara a definir la configuración final, para la próxima década, del sector pesquero europeo y, muy particularmente, del sector pesquero español.

Marcos Peña Pinto, presidente del CES de España, y Corina Porro Martínez, presidenta del CES de Galicia, inauguraron la jornada en la que también participó el secretario general de pesca del Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente, con una conferencia en la que expuso la visión española sobre el tema del informe. Por otro lado, intervinieron los consejeros del CES de España pertenecientes a la comisión de trabajo de agricultura y pesca, encargada de su elaboración, Javier Jiménez Martín, Jorge Jordana Buttica de Pozas y José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez, moderados por el presidente de dicha comisión, Claudio Cabaleiro Villanueva. Finalmente, la conselleira del medio rural y del mar de la Xunta de Galicia, Rosa Quintana Carballo, clausuró el acto.

El día 3 de octubre, el CES celebró en Valencia una jornada sobre *Nueva gobernanza económica en la Unión Europea y crecimiento*, en colaboración con el CES de la Comunidad Valenciana, con motivo de la difusión del Informe que bajo el mismo título elaboró el Consejo.

La jornada fue inaugurada por Alberto Fabra Part, president de la Generalitat Valenciana, junto con Marcos Peña Pinto, presidente del Consejo Económico y Social de España, y Rafael Cerdá Ferrer, president del Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana. El informe fue presentado por su ponente, Rafael Montero Gomis, y participaron en esta presentación los consejeros Jorge Aragón Medina y Ángel Díaz Plasencia. Por otro lado, Francisco Fonseca, director de la representación de la Comisión Europea en España, expuso la visión de las instituciones europeas con respecto a la gobernanza económica y, posteriormente, se celebró una mesa de debate en la que participaron el secretario general del Consejo Nacional Económico y Social de Irlanda (NESC), Rory O'Donnell, y el vicesecretario general del Consejo Nacional de la Economía y el Trabajo de Italia (CNEL),

Michele Dau, que trasladaron las posiciones de sus respectivos consejos sobre el tema abordado en el mencionado informe.

Presentación de la Memoria anual del CES

Entre los actos organizados por el Consejo para la presentación de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2012* elaborada por el CES, además de la ya tradicional rueda de prensa con los medios, y su análisis y debate en el marco de los cursos de verano de la UIMP en Santander, cabe destacar la conferencia sobre la citada Memoria, impartida por el presidente del CES en el Foro de la Nueva Sociedad, con la asistencia de numerosos representantes del mundo empresarial, sindical y político. Dicha conferencia se celebró el día 6 de junio, seguida de un coloquio en el que se analizaron y debatieron sobre los capítulos y contenidos más destacados de la Memoria 2012.

Relaciones con otras instituciones

Visita al CES de Su Majestad el Rey don Juan Carlos

El día 4 de julio, Su Majestad el Rey don Juan Carlos, acompañado por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García, presidió una reunión de la comisión permanente del Consejo Económico y Social, en la sede de la institución. En esta reunión departió con los representantes de las organizaciones empresariales, sindicales y de la sociedad civil organizada que, junto con los expertos nombrados por el Gobierno, forman parte del mencionado órgano colegiado.

Participación del presidente del CES en la V reunión de alto nivel Argelia-España

Marcos Peña Pinto formó parte de la comitiva oficial que acompañó el 10 de enero al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy Brey, en su visita a Argelia. El presidente del CES firmó un acuerdo con el presidente del Consejo Nacional Económico y Social (CNES) de Argelia, Mohamed Seghir Babes.

El memorando de entendimiento mutuo y de cooperación, que así se denomina el acuerdo bilateral entre ambos organismos, prevé intercambio de información, visitas recíprocas de delegaciones, organización de encuentros y la elaboración de estudios e informes, entre otras modalidades de cooperación.

Visita del comisario europeo de empleo, asuntos sociales e inclusión

El día 13 de mayo, el comisario europeo de empleo, asuntos sociales e inclusión, Laszlo Andor, visitó el Consejo Económico y Social de España. Una delegación de consejeros del CES, junto con el presidente y la secretaria general, se reunieron con el comisario europeo para debatir y reflexionar sobre el diálogo social y el papel a desempeñar por la sociedad civil en el momento de crisis económica actual.

Asimismo, se abordó el tema del desempleo juvenil y del contrato único promovido por la Comisión Europea como instrumento alternativo para la empleabilidad.

Participación del presidente en la actividad del Consejo de Estado

Marcos Peña Pinto ha participado, como consejero nato en su calidad de presidente del CES, en las sesiones del pleno del Consejo de Estado celebradas durante el año 2013.

Relaciones con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas

Los presidentes y secretarios generales de los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas y del Reino de España (CES) se reunieron en Castellón, los días 9 y 10 de mayo, para la celebración de su encuentro anual, con el objeto de intercambiar experiencias. En esta ocasión el encuentro fue organizado por el Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, cuyo presidente, Rafael Cerdá Ferrer, inauguró el acto.

En este marco, el día 9 de mayo, Marcos Peña Pinto pronunció una conferencia sobre *La participación institucional de los agentes económicos y sociales*. Junto con el presidente asistieron al acto el director de su gabinete y la directora de acción institucional y apoyo a la secretaría general y órganos colegiados.

El día 10 de diciembre, Marcos Peña Pinto visitó la sede del Consejo Económico y Social de Castilla y León en Valladolid, invitado por su presidente, Germán Barrios García, para asistir a una reunión con miembros de ese consejo, en la que presentó el Informe elaborado por el CES de España sobre *Nueva gobernanza económica en la Unión Europea y crecimiento*. Asimismo fue protagonista del *Foro Económico de El Norte de Castilla*, donde pronunció una conferencia a la que asistieron políticos y representantes empresariales y sindicales de la región.

Visitas guiadas de grupos

Durante el año 2013 se han organizado visitas guiadas a la sede del Consejo. Entre los grupos visitantes se encuentran alumnos de las siguientes universidades: Universidad de la Sorbona, Universidad Complutense de Madrid y Universidad Pontificia de Comillas; así como alumnos de institutos de educación secundaria, y asociaciones de mayores.

En el programa de la visita al CES se da a conocer el papel y el funcionamiento del Consejo dentro del sistema institucional español, y se presenta el centro de documentación. En todas las visitas programadas se hace entrega de documentación divulgativa publicada por este organismo.

Cesiones de salas del Consejo

En el año 2013 se celebraron 19 actos en las instalaciones del CES de España, autorizados de acuerdo con la normativa establecida por la comisión permanente del Consejo

para la cesión de sus salas, los cuales abordaban materias que son competencia de esta institución. De éstos, catorce fueron promovidos por las organizaciones representadas en el Consejo y, el resto, de otras instituciones públicas de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral como la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Representación en España de la Comisión Europea; la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC); la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS); y el Foro de Empresas Innovadoras (FEI).

En estos actos participaron representantes de entidades que han contribuido al análisis de temas relevantes relacionados con aspectos socioeconómicos y laborales, tales como el presidente de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), Evgeniy Velikhov; la secretaria de estado de investigación, desarrollo e innovación, Carmen Vela Olmo; el presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC), Ángel Blasco Pellicer; el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo; el secretario general de UGT, Cándido Méndez Rodríguez; el director de la Fundación europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo (Eurofound), Juan Menéndez-Valdés; el director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para España, Joaquín Nieto Sainz; el presidente del Foro de Empresas Innovadoras (FEI), Francisco Marín Pérez; el director general del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, Miguel Ángel García Martín; la directora del Fondo Social Europeo, Adriana Sudova-Tosheva y el director general de empleo, Javier Thibault Aranda, entre otros.

Acción exterior y cooperación

En el ámbito internacional la actividad exterior del Consejo en el año 2013 ha venido especialmente marcada por la firma del Acuerdo de colaboración firmado entre el Consejo Económico y Social de España y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), por el que el CES se convierte en socio operativo del proyecto europeo EUROsocial que, liderado por FIIAPP, tiene como objetivo fundamental el promover la cohesión social en América Latina, mediante el apoyo de políticas públicas y el fortalecimiento de las instituciones que las llevan a cabo.

Relaciones en el ámbito europeo

La actividad internacional del Consejo Económico y Social de España en relación con la Unión Europea (UE) ha continuado con la intensa relación con los CES de la UE con los que se colabora y trabaja en común y, en especial, con el Comité Económico y Social Europeo (CESE), con el que ha participado en diferentes trabajos dentro de sus comités, como en el del “Comité de Seguimiento Europa 2020”.

En este marco, se ha recibido la visita de Joost P. van Iersel del CESE; la reunión fue presidida por Marcos Peña Pinto y en ella participaron consejeros de los diferentes grupos del CES. En la reunión se presentó específicamente nuestra institución, fruto del concepto de democracia participativa que emana de la Constitución, haciendo especial hincapié en el valor del consenso y la institucionalización del diálogo social. También, por parte de los agentes sociales, se expusieron las diferencias en nuestro país entre concertación/negociación y diálogo social institucionalizado.

Por otro lado, José M.^a Zufiaur Narvaiza, en calidad de presidente del comité de relaciones exteriores del CESE, ha realizado diferentes visitas a nuestra institución, manteniendo reuniones con el presidente y consejeros de los grupos del Consejo, para tratar temas de interés común y, específicamente, sobre la preparación de la Cumbre Euromed que tuvo lugar en Barcelona durante el mes de noviembre.

Entre los CES Europeos podemos destacar la visita realizada por una delegación del CES de Austria, con el objetivo de intercambiar información sobre la actual situación económica y el mercado laboral de ambos países y, en concreto, abordar el tema del desempleo y la formación. La delegación fue recibida el 17 de abril por el presidente y los coordinadores de los grupos, a solicitud de la Oficina Comercial de Austria en España.

Dentro del convenio bilateral de cooperación suscrito entre el CES de España y el CES de Bulgaria, se acordó la elaboración conjunta de un informe sobre *Abandono escolar temprano*. Este informe fue presentado bilateralmente en un seminario, celebrado en Sofía el 21 de octubre, al que asistieron el ministro de Educación y Ciencia y el ministro de Trabajo de Bulgaria, así como el presidente del CES de ese país. En el seminario participó, en representación del CES de España, una delegación encabezada por la secretaria general, Soledad Córdova Garrido, acompañada por los consejeros Dionís Oña Martín, Ana E. Beltrán Blázquez y Juan A. Pedreño Frutos.

El 26 de noviembre se celebró en nuestra sede, con participación del presidente y representantes de los tres grupos del Consejo, el *Encuentro Hispano-Noruego sobre igualdad de género: experiencias y desafíos*. El objetivo del mismo era el intercambio de experiencias y prácticas en el ámbito de igualdad en España y en Noruega. En el encuentro se trataron temas como “la participación de la mujer en la economía española y noruega: evolución y tendencias”, “los instrumentos para fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres: las experiencias española y noruega”, así como “las perspectivas de futuro: prioridad y avances en el ámbito de la igualdad de género en Europa”.

El 28 de noviembre tuvo lugar en nuestra sede el seminario nacional Eurofound sobre *La garantía juvenil europea: del concepto a la realidad*, que contó con la participación del director de Eurofound, Juan Menéndez-Valdés, y un grupo de expertos de la UE.

Relaciones con consejos e instituciones similares del área mediterránea

Colaboración con CES en el ámbito euromediterráneo

A lo largo de 2013 se ha mantenido una estrecha relación y se ha trabajado en común con los países de la cuenca sur del Mediterráneo y, especialmente, con aquellos con los que existen acuerdos de colaboración.

En el mes de enero se suscribió un nuevo acuerdo bilateral de cooperación con el Consejo Nacional de Economía y Social de Argelia, que se firmó en Argel.

En el marco del proyecto de fortalecimiento del CES Jordano financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el 4 de abril, la secretaria general asistió, en representación del presidente, a la presentación del *Primer informe económico y social del CES Jordano*, que ha sido elaborado con la colaboración del CES de España. A la ceremonia asistieron junto al primer ministro, un gran número de ministros, parlamentarios y el presidente y consejeros del CES Jordano.

Asimismo, y dentro del marco del proyecto de cooperación con el CES de Jordania, del 18 al 21 de junio, se recibió en el CES, la visita del vicepresidente del parlamento jordano, Tarek Khouri, y del presidente del CES Jordano, Jawad Anani. La delegación jordana mantuvo una reunión de trabajo con una delegación de nuestro Consejo compuesta por el presidente, la secretaria general, y consejeros de los tres grupos.

En esta misma línea de colaboración bilateral se ha elaborado un informe conjunto entre el CES de España y CES de Jordania sobre *Responsabilidad fiscal*, cuya presentación oficial tendrá lugar en Amman en 2014.

Por otro lado, hay que destacar la estrecha relación entre el CES de España y el CES de Marruecos y así, tras la firma del Memorando de colaboración bilateral entre ambos Consejos en el año 2011, se han celebrado algunas actividades, destacando este año las siguientes:

- Seminario sobre el aprendizaje permanente, celebrado el 18 de enero en la sede del CES de Marruecos en Rabat, cuyo objetivo era que la comisión permanente de formación, empleo y políticas sectoriales del CES de Marruecos reflexionara acerca de la creación de un sistema marroquí global e integrado de formación permanente. En este seminario participó, en representación del CES de España, el consejero Javier Ferrer Dufol, quien realizó un análisis y evaluación de la experiencia española.
- Del 4 al 8 de noviembre, dos técnicos del CES de Marruecos realizaron un Stage de formación intensivo en la sede del CES de España sobre coordinación institucional y funcionamiento de sus diferentes direcciones.

El 6 de noviembre se recibió una visita del *Think Tank* del Centro de apoyo de decisión de Egipto. La delegación se interesó por el proceso de la transición española y la formación del diálogo social institucionalizado en nuestro país.

Cumbre euromediterránea de consejos económicos y sociales e instituciones similares

La XVIII Cumbre euromediterránea de consejos económicos y sociales e instituciones similares tuvo lugar los días 11 y 12 de noviembre en la sede la Unión por el Mediterráneo en Barcelona. En esta Cumbre participaron el CES de España, el Comité Económico y Social Europeo y los consejos económicos y sociales e instituciones similares de la región. La delegación del CES de España estuvo formada por el presidente y los consejeros Dionís Oña Martín, Eduardo Navarro y Pedro Fernández Alén.

Durante la cumbre, se presentó el Informe euromediterráneo sobre “jóvenes y empleo”, dirigido por el CES de España y elaborado en colaboración con el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Marruecos, el Comité Económico y Social Europeo (CESE), el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia, y el Consejo Económico y Social del Líbano.

Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares

Una delegación del CES participó en la Asamblea General de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares, celebrada en Argel, del 10 al 12 de septiembre. En la reunión, que contó con la presencia de representantes de numerosos CES nacionales de todos los continentes y con las altas autoridades argelinas, se presentaron, por un lado el informe de actividades de 2012 y por otro los informes económicos de la AICESIS.

Asimismo, los días 3 y 4 de diciembre se desarrolló en nuestra sede, organizado en colaboración con la AICESIS y la OIT, la conferencia internacional sobre *Papel e impacto de los Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (CES-IS) en la respuesta a la crisis global financiera, económica y laboral: intercambio de experiencias y buenas prácticas*. La conferencia contó con la participación de numerosos representantes de CES e instituciones similares de todo el mundo y con responsables de la Organización Internacional del Trabajo.

El proyecto EUROsocial II: apoyo al diálogo social en América Latina

Desde enero de 2013, el Consejo Económico y Social de España se ha convertido en socio operativo del programa EUROsocial, programa regional de cooperación técnica de la Comisión Europea para la promoción de la cohesión social en Amé-

rica Latina. El programa persigue aumentar la cohesión social, apoyando políticas públicas nacionales y fortaleciendo las instituciones que las llevan a cabo, basándose en el intercambio de experiencias entre pares.

Con el objetivo de promover políticas y lograr acuerdos intersectoriales en temas claves para la cohesión social, diferentes países de América Latina han creado, en los últimos años, espacios permanentes de concertación de actores bajo diferentes formatos, que han tomado como referencia los Consejos Económicos y Sociales europeos, aunque con adaptaciones a las realidades nacionales y, en ocasiones, con fórmulas innovadoras y más amplias en su funcionamiento y alcance.

El Consejo Económico y Social ha coordinado y desarrollado 13 acciones dirigidas a: apoyo a Consejos Económicos y Sociales de reciente creación (Consejo Económico y Social de Guatemala, Consejo Económico y Social de Honduras); a procesos de redefinición de instituciones y promoción del diálogo social (Consejo Nacional de Concertación de Panamá, Consejo Económico y Social de El Salvador); a la creación de redes (Red de cooperación electrónica de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y El Caribe, CESALC); y a la atención de otras iniciativas de diálogo social institucionalizado (México).

El proyecto ha contado con la colaboración de otros Consejos Económicos y Sociales latinoamericanos, como el Consejo Económico y Social de la República Dominicana y el Consejo de Desarrollo Económico y Social de Brasil, y de los Consejos Económicos y Sociales europeos de Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal, y Comité Económico y Social Europeo.

Las acciones realizadas fueron:

- Visita de intercambio del Consejo para el Desarrollo Económico y Social de Brasil al Comité Económico y Social Europeo, 22 y 23 de enero, relativa al diseño y gestión de la red CESLINK europea.
- Taller sobre los Consejos Económicos y Sociales y la construcción de consensos en fiscalidad y educación, 21 y 22 de febrero, Santo Domingo, sede del Consejo Económico y Social de la República Dominicana.
- Asistencia técnica al Consejo Económico y Social de Honduras para la elaboración de una propuesta de nuevo marco normativo, presentado del 2 al 5 de abril en Tegucigalpa.
- Visita al CES de España de una delegación del CES de Guatemala para conocer el proceso de elaboración de una Memoria socioeconómica y laboral en España. Madrid, sede del Consejo Económico y Social, 19 a 22 de marzo
- Taller sobre el funcionamiento de las secretarías generales o secretarías técnicas de los Consejos Económicos y Sociales, con la participación de las secretarías generales o técnicas de los Consejos Económicos y Sociales de Brasil, El Salvador, España,

Guatemala, Honduras, Irlanda y Panamá. Madrid, sede del Consejo Económico y Social de España, 9 a 12 de abril.

- Taller sobre el papel del diálogo social institucionalizado en las democracias participativas. Ciudad de Panamá, 12 y 13 de junio.
- Asistencia especializada al III Foro Internacional de Consejos Económicos y Sociales y lanzamiento de la iniciativa CESARCO. Guadalajara, México, 24 y 25 de junio.
- Taller de formación sobre búsqueda de consenso para la cohesión social en formación profesional, dirigido al Consejo Económico y Social de Honduras. Tegucigalpa, 8 a 9 de julio.
- Asistencia técnica sobre la elaboración de una Memoria socioeconómica y laboral de Guatemala. Ciudad de Guatemala, 10 y 11 de julio de 2013.
- Reunión de la Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe. Palacio Itamaraty - Brasilia (Brasil), 17 a 19 de Julio de 2013.
- Visita de intercambio sobre *Los Consejos Económicos y Sociales en la Unión Europea* a la que asistieron delegaciones del Consejo Económico y Social de Guatemala, Consejo Económico y Social de El Salvador, Consejo de Concertación Nacional para el Desarrollo de Panamá y la representante de la secretaria de relaciones exteriores de México al CES de los Países Bajos. Por parte de la UE participaron los consejos de: Países Bajos (SER), España (CES) e Italia (CNEL). La Haya (Países Bajos), 24 a 26 de septiembre de 2013.
- Taller de diálogo para búsqueda de consensos sobre seguridad social, dirigido al Consejo Económico y Social de Honduras. Tegucigalpa, 30 de septiembre y 1 de octubre.
- Taller regional de alto nivel sobre los Consejos Económicos y Sociales y la Formación de consensos en Europa y América Latina. Sede del Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo, Antigua Guatemala, 18-20 de noviembre de 2013.

El proyecto Tresmed 4: trabajando en el diálogo social y la cooperación

Durante el tercer y último año de andadura del proyecto Tresmed 4 se han llevado a cabo las actividades previstas para este año 2013. La tercera línea temática del proyecto ha estado dedicada a dar a conocer y promover las diferentes experiencias de cooperación e intercambio dentro de la región euromediterránea

Se han celebrado dos seminarios temáticos (Beirut y Sofia) y la conferencia final de cierre de proyecto, que tuvo lugar en Madrid, a principios de octubre de 2013. En cada seminario las jornadas se estructuraron en torno a grupos de trabajo donde se analizaron las experiencias de cooperación y prácticas/redes/organizaciones interesantes sobre mujer, jóvenes, u otros temas de interés.

El primero de los seminarios, celebrado en Beirut (Líbano) los días 4 y 5 de marzo se caracterizó por una participación activa de los asistentes y la destacada calidad de las intervenciones y presentaciones realizadas.

La vicepresidenta del CES de España, Laura Pinyol Vidal, inauguró el Seminario y mantuvo reuniones bilaterales con el presidente del CES del Líbano entre otros. Por parte del CES de España, los consejeros Jorge Aragón Medina, Álvaro Schweinfurth Enciso y Ángel Díaz Plasencia, moderaron sesiones de trabajo y expusieron ejemplos de prácticas interesantes de cooperación llevadas a cabo por sus respectivas organizaciones. De forma paralela a la ejecución del programa de trabajo, centrado en los ejemplos de cooperación y en las buenas prácticas llevadas a cabo en la región, así como en las propuestas de colaboración entre los actores económicos y sociales y los CES presentes, se llevaron a cabo reuniones bilaterales entre éstos con vistas a posibles cooperaciones futuras.

También destacan las múltiples reuniones mantenidas por los representantes de Libia con otras delegaciones: Palestina, el CES del Líbano, el CES de Argelia, y el CES de Italia, entre otros. Asimismo, se cumplió con uno de los objetivos cruciales del programa, que es el de facilitar el intercambio de información y la promoción de la colaboración a través de la página web del proyecto. En ese sentido, fue muy práctica la sesión de demostración de acceso y trabajo en red realizada por parte del equipo Tresmed con la participación activa de los asistentes.

El segundo seminario de 2013 se celebró en Sofía (Bulgaria) los días 3 y 4 de junio de 2013. Participaron los países del sur y este del Mediterráneo: Israel, Marruecos, Túnez, Libia y Egipto, que estuvieron representados por miembros de los CES y de organizaciones representativas de intereses económicos y sociales. Por parte de la Unión Europea asistieron también los CES de Grecia, Francia y España, además del Comité Económico y Social Europeo. También se contó con la representación de la oficina regional de la OIT para los países árabes; de la Fundación Europea para la Formación de Turín, la Fundación Anna Lindh, y el Consorcio Euro-Med de la Sociedad Civil.

Entre las conclusiones más interesantes, destacó la necesidad de ampliar la cooperación a lo largo del tiempo sin tener que verse limitada a eventos puntuales. En el caso concreto de Libia, se reafirmó el interés por la creación de un Consejo Económico Social y Medioambiental Libio. En el proceso de creación del mismo se pidió la colaboración de los CES ya constituidos, con la finalidad de aprovechar su experiencia y tradición. Los representantes de Libia destacaron además la importancia en la paz social, la cual constituye el camino más eficaz para conseguir el objetivo de progreso social y mostraron su interés en involucrarse en el diálogo euromediterráneo y el diálogo europeo.

El CES de España expuso diferentes experiencias de colaboración con otros CES de la región (Marruecos, Jordania, etc.) y manifestó su plena disposición para colaborar con los diferentes países de la región.

Por último, se celebró la Conferencia Final del proyecto Tresmed 4, en la sede del Consejo Económico y Social de España durante los días 10 y 11 de octubre de 2013. Asistieron las delegaciones de todos los países beneficiarios del proyecto, institutos especializados del ámbito euromediterráneo, como la Fundación para la Formación de Turín, la Fundación Anna Lindh, el Real Instituto Elcano o la Casa Serafad. También asistieron las distintas delegaciones de los CES de los países de la Unión Europea que han venido colaborando estrechamente con el proyecto Tresmed y se contó con la colaboración de instituciones y organismos europeos e internacionales, como la Comisión Europea, el Comité Económico y Social Europeo y la Oficina regional de la OIT en Madrid.

La dinámica de trabajo se estructuró en torno a dos bloques bien diferenciados. El primer día se presentó un documento de trabajo que recogía la opinión de todos los países participantes en las actividades celebradas en el marco Tresmed. El objetivo de esta presentación era establecer unas líneas de actuación futuras, acordadas por todos los actores involucrados en el proceso, que permitiesen la aprobación de una declaración final conjunta y un plan de acción futuro, ratificado por todos los miembros. Las propuestas de futuro se sintetizan en torno a dos grandes apartados:

- “Democracia, participación y dialogo social”
- “Integración económica y desarrollo sostenible e inclusivo”

En el segundo día de trabajo se dio lectura a las conclusiones y a la declaración final, así como a las propuestas políticas de los presidentes, vicepresidentes y secretarios.

Además de la ejecución de las actividades previstas, el proyecto Tresmed 4 ha participado en diferentes foros y encuentros con el fin de dar visibilidad a dicho proyecto tales como como:

- Reunión de trabajo con los miembros de *la Red Euromediterránea de la Economía Social ESMED* y presentación del Proyecto Tresmed 4 en la sede de CEPES durante el 5 de febrero.
- Asistencia y presentación del Proyecto Tresmed 4 en el seminario *La libertad de asociación en el mediterráneo: propuestas de cooperación*. Organizado por CCOO y cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) que se celebró el 26 de junio.
- Participación en la *Conferencia Final de la Sociedad Civil Euromed. El diálogo civil y social en el contexto de la transición*. Celebrada en Túnez, del 27 a 29 junio.
- Presentación del Proyecto Tresmed 4 y explicación sobre el funcionamiento de la página web-observatorio del proyecto, a representantes del CES de Marruecos, que asistieron a una estancia formativa intensiva en el CES de España, del 4 al 8 de noviembre.

- Presentación de resultados del Proyecto Tresmed 4 en la Cumbre euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares, celebrada el 11 y 12 de noviembre en Barcelona.
- En lo referente a publicaciones, el Proyecto Tresmed 4 ha difundido a lo largo de este año, los documentos elaborados con ocasión de las diferentes reuniones celebradas. Concretamente las conclusiones, evaluación y boletín de esta tercera línea de trabajo que ha versado sobre “Cooperación Regional y Buenas Prácticas en la región”. Asimismo, se ha publicado en el boletín número 380, correspondiente al mes de diciembre, un artículo sobre el Tresmed 4, en la revista inglesa para eurodiputados *The Parliament*.

Relaciones con los medios

Se ha mantenido la colaboración con el Foro de la Nueva Sociedad para la presentación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, año 2012.

Los contactos con los medios de comunicación han sido continuos y puede apreciarse un mayor volumen de información en los citados medios sobre el trabajo del CES, fundamentalmente, y de acuerdo con nuestra política informativa, en torno a dictámenes y a otros trabajos que recogen la actividad del Consejo. También cabe destacar la participación del presidente en programas de radio y televisión, así como en prensa especializada en temas de contenido socioeconómico y laboral.

CAPÍTULO 4

INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Premios CES: investigación

Publicaciones

Revista *Cauces*

Premios CES: investigación

El CES ha considerado siempre las tareas de difusión como uno de los núcleos principales de su actividad y, algunos de estos instrumentos constituyen una experiencia ya consolidada y reconocida como las publicaciones y la convocatoria de premios dirigidos a promover y divulgar la investigación de las materias relacionadas con sus funciones.

A propuesta del comité de publicaciones y actividades institucionales, se convoca anualmente un premio de investigación sobre un tema seleccionado por el Consejo en el que pueden participar los investigadores o equipos de investigación que presenten un proyecto sobre dicho tema. El jurado selecciona el proyecto que, a su juicio, sea merecedor del galardón teniendo en cuenta el contenido científico, la calidad y viabilidad del trabajo así como la adecuación, capacidad y dedicación del equipo investigador para ejecutar el proyecto.

En el año 2013 se ha fallado el premio dedicado al tema *La concertación social en España: una evaluación de su trayectoria en la perspectiva de los cambios económicos*, que llevará a cabo un equipo de investigación dirigido por el catedrático José Luis Monereo Pérez, cuya finalización está prevista para principios del año 2015.

Este trabajo abarcará la trayectoria de la concertación social en España, valorando su dinámica y sus diferentes modalidades de presentación; los ámbitos en los que ha proyectado sus efectos la concertación social; una valoración global del grado de cumplimiento, efectividad de los acuerdos y de los resultados de la concertación social en España en sus distintas dimensiones: cohesión social, eficiencia económica, dinámica de las relaciones laborales, así como una consideración específica de los efectos de la crisis en las procesos de concertación social.

Asimismo, se finalizó en 2013 el trabajo de investigación sobre *Estado de bienestar y sistemas fiscales en Europa*, dirigido por los catedráticos Jesús Ruiz-Huerta Carbonell y Luis Ayala Cañón, que será editado, dentro de la Colección Estudios, y difundidos sus resultados públicamente en 2014.

Estos trabajos de investigación son el resultado del trabajo durante dos años de los equipos de investigación seleccionados y premiados en estrecha relación con la comisión científica designada por el Consejo, compuesta por representantes de los grupos que integran esta institución. La comisión es responsable del seguimiento

del trabajo, con quien periódicamente se reúne el equipo, creando un espacio de comunicación vivo entre el ámbito académico y socioprofesional, generando así un debate enriquecido por los protagonistas de la vida económica y social.

Publicaciones

El programa editorial del Consejo Económico y Social contempla diversas líneas de publicaciones unitarias y periódicas. El resumen de la ejecución de dicho programa editorial durante 2013 es el siguiente:

	número de títulos	número de ejemplares
PUBLICACIONES UNITARIAS		
Colección Estudios	1	1.000
Colección Memorias (versión íntegra, resumida y difusión prensa)	3	4.800
PUBLICACIONES PERIÓDICAS		
Dictámenes (11) informes (4) y documentos del CES (0)	15	67.500
OTRAS PUBLICACIONES		
Folletos	2	4.800
Revista Cauces	4	6.000
PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS		
Memoria de actividades 2012	1	0
Documentos Cumbres Euromediterráneas	1	0
TOTAL	27	84.100

Colección Estudios del CES

A través de la Colección Estudios del CES, el Consejo pretende fomentar el conocimiento de los aspectos más relevantes de las cuestiones económicas y sociales. Aunque los títulos de esta colección, en tanto que obras de autor, no reflejan la opinión del Consejo, ni ha de entenderse que este comparte necesariamente las tesis de sus autores, en su valoración y selección se trata de asegurar que versen sobre temas de interés en relación con las materias competencia del CES; que realicen un tratamiento riguroso desde el punto de vista técnico y científico de esos temas; que sean, al mismo tiempo, un instrumento útil para su consideración por todos los interesados en las cuestiones económicas y sociales, y que conformen una línea editorial que ampare la libertad ideológica y el pluralismo, notas ambas exigidas por la misma composición y naturaleza del Consejo y por la diversidad de organizaciones e intereses que en él están representados.

Memorias

Dentro de la colección Memorias, se han editado durante 2013 las siguientes publicaciones:

- *Economía, trabajo y sociedad. España 2012. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral.* Versión íntegra.
- *Economía, trabajo y sociedad. España 2012. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral.* Edición resumida, acompañada de versión íntegra en CD.
- *Memoria de Actividades 2012.* Edición electrónica.

Dictámenes, informes y documentos

Los dictámenes, informes y documentos del CES son objeto de publicación inmediata y específica, con el fin de asegurar su mayor y más rápida difusión y acumular, al interés derivado de su contenido, el valor añadido de la actualidad.

Durante 2013 se han editado los dictámenes e informes cuya relación se incluye en el capítulo 2.

Revista Cauces

Cauces. Cuadernos del Consejo Económico y Social cumplió en 2013 seis años. Nació en 2007 como una herramienta para recoger las publicaciones periódicas de coyuntura que venía publicando el gabinete de estudios en tres áreas: panorama económico, observatorio de relaciones laborales y panorama sobre la situación sociolaboral de la mujer en España.

En los años en los que se ha desarrollado *Cauces*, se han ido perfilando sus contenidos, que se han ampliado a las actividades propias del CES y a la publicación de resúmenes de los dictámenes e informes aprobados en pleno, y las publicaciones de la institución.

La revista *Cauces* está dirigida a profesionales del derecho, la economía y las relaciones laborales, profesores, instituciones y asociaciones sindicales y patronales. Esta revista despierta un gran interés entre los periodistas especializados y también se ha convertido en referencia en el ámbito universitario.

En 2013 se publicaron cuatro números que han incluido trabajos con los siguientes títulos que recogen los aspectos más relevantes de la actualidad social, laboral y económica de nuestro país.

Número 22

- Deuda soberana. ¿Quién asume el riesgo de compra?
- Reforma laboral y salidas de empleo.
- Jóvenes que ni estudian ni trabajan: aprendiendo a conocerlos.

Número 23

- El impacto de la crisis en el desarrollo económico de las comunidades autónomas.
- La negociación colectiva de la crisis.
- La reforma del sistema sanitario en España.

Número 24

- La economía latinoamericana en 2013.
- El marco de estabilidad presupuestaria español.
- Las políticas de empleo en la UE: ¿una verdadera apuesta en la agenda europea?

Número 25

- Evolución del tejido empresarial español durante la crisis.
- La difícil tarea de aumentar el alumnado de formación profesional.
- La I+D+i en España: Situación actual y retos del nuevo marco estratégico.

La sección Actualidad socioeconómica y laboral, recoge información de coyuntura y, en este sentido, los indicadores económicos, de mercado de trabajo, políticas de empleo, relaciones laborales y protección social, se tratan de forma más amplia y pormenorizada.

Una sección Noticias, cuidada y actual, da cuenta de acontecimientos, reflexiones y propuestas en el ámbito nacional e internacional.

Y finalmente, pero no menos importante, una imagen renovada y en sintonía con el resto de publicaciones del Consejo Económico y Social, podemos decir que se ha consolidado completamente en este año 2013. Su difusión se diversifica, en consonancia con las nuevas tendencias tecnológicas y se amplía el número de receptores a través del envío de un boletín informativo que presenta cada número de la revista y a través del cual se puede acceder al contenido íntegro de la misma, alojado en la página web del Consejo.

CAPÍTULO 5

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

**Informática y desarrollo de tecnologías de información
y comunicación**

Biblioteca y centro de documentación

El archivo central del CES

Informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicación

La unidad de informática y sistemas de información proporciona a los miembros y servicios técnicos del Consejo los equipos, soportes, sistemas y procedimientos de acceso a la información mecanizada y consulta a bases de datos necesarias para su trabajo, tanto a nivel local como a través de Internet. Se ocupa también de la puesta en marcha y mantenimiento de nuevas tecnologías en lo referente a los actuales sistemas de telefonía IP, telefonía móvil, megafonía, audio y vídeo de las salas de conferencias y reuniones, sistemas de grabación y votaciones y sistemas de videoconferencia. Por otra parte, tiene a su cargo el mantenimiento informático de los sitios web del Consejo (www.ces.es), Intranet y portal conjunto con los CES de las comunidades autónomas de España (CESESPAÑÓLES, <http://www.ces.es/cesespa>), así como de algunos aspectos del portal común CESlink con los CES de la Unión Europea (<http://www.eesc.europa.eu/ceslink/>) y del portal Tresmed, programa europeo para la asociación mediterránea.

El sitio web del CES

En este año 2013 se han rediseñado algunos apartados de búsqueda en la web del CES, como por ejemplo el buscador temático, con el sistema de gestión de portales Liferay Portal.

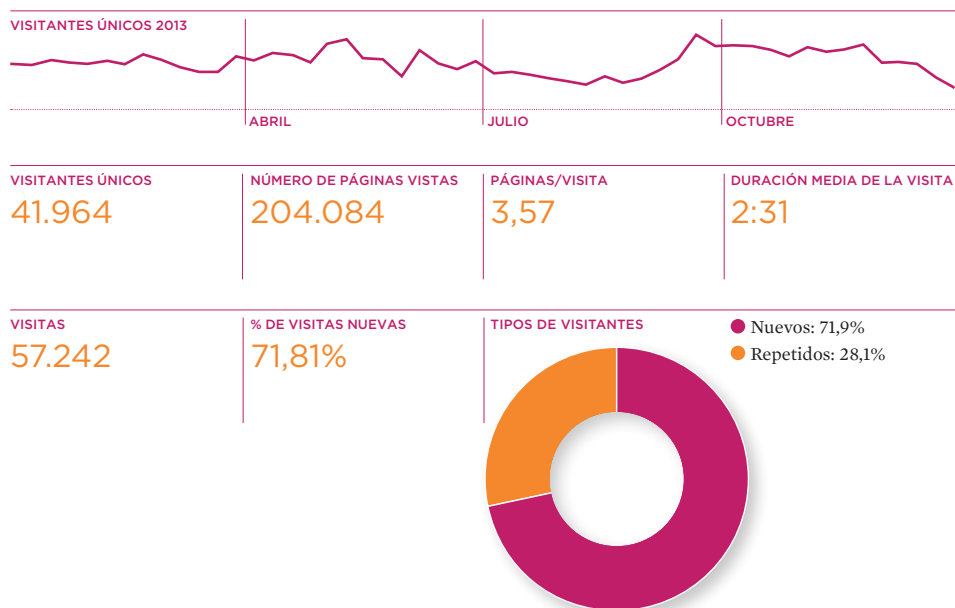
The screenshot shows the CES website's thematic search interface. The header includes the CES logo and the text "CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL ESPAÑA". The navigation menu contains: La Institución, Actividades, Documentos CES, Comunicación, Ediciones, Servicios, Centro de Documentación, and Enlaces. The search results are displayed under the heading "Documentos CES" and "Buscar Documentos". The search criteria are "Contenido: sector pesquero". The results show three documents:

- Dictamen 11/99 sobre el Anteproyecto de Ley de Pesca Marítima y de Bases de Ordenación del Sector Pesquero y comercialización de los Productos de Pesca. Sesión ordinaria del Pleno. Descargar (44Kb)
- Informe 1/98 por propia iniciativa, sobre sociedades mixtas en el sector pesquero. Aprobado en sesión ordinaria. Descargar (69Kb)
- Informe 7/96 a iniciativa propia, de análisis socioeconómico del sector pesquero. Aprobado en sesión extraordinaria. Descargar (373Kb)

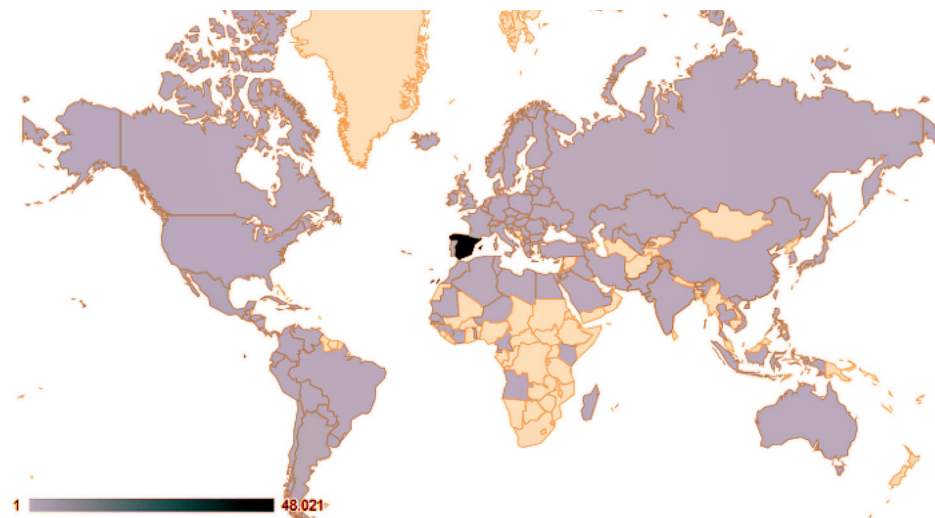
At the bottom, a partial result for "Dictamen 3/97 por propia iniciativa, sobre el Proyecto de Ley por el que se establece el régimen de control para la protección de los recursos pesqueros" is visible.

Se pretende la indexación a texto completo y búsqueda de los documentos del CES (dictámenes, informes y memorias) que ayude a la mejor selección de documentos y rapidez en la labor investigadora de los que acceden al “sitio”.

A continuación se muestra la evolución mensual de visitantes a la página web del CES a lo largo del año 2013. Destacar que el número de visitantes exclusivos (sin contar repetidos) asciende a 41.964 personas.



En el siguiente gráfico se puede observar la ubicación geográfica, a nivel mundial, de los visitantes a la página web del CES:



Biblioteca y centro de documentación

En el año 2013 se han operado cambios importantes en la biblioteca del CES que han afectado tanto a las actividades realizadas como a su cuantificación y se ha hecho una remodelación total de todas las salas de la biblioteca. También se ha cambiado el sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB), haciendo varias pausas en la rutina diaria para la formación de los técnicos, para la corrección de errores e incidencias y para la puesta a punto de las funcionalidades que ofrece el nuevo programa informático.

Entorno físico

Durante el primer semestre de 2013 se han realizado obras de remodelación de todos los espacios que ocupaba la biblioteca y la zona de despachos del servicio de documentación.

La biblioteca del CES contaba con una gran sala de lectura en la que subdividían dos salas de monografías y una hemeroteca. Después de las obras, la biblioteca se ha simplificado, quedando una sala de monografías y una hemeroteca.



Entorno digital

La biblioteca ha estado automatizada desde su creación; y desde 1998 hasta 2013 ha funcionado con el sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB) Sirtex, que después de quince años de funcionamiento adecuado, se ha ido quedando obsoleto. Se han estudiado todas las posibilidades del mercado y se optó por que la biblioteca

del CES participara en el proyecto Kobli que se integra en la actuación de la comisión general de coordinación de las bibliotecas de la Administración General del Estado (CGCBAGE) para implantar de forma coordinada el sistema Koha-Kobli en determinadas bibliotecas de su red. Esta actuación es ejecutada por la subdirección general de coordinación bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como secretaria de la CGCBAGE.

El sistema Koha-Kobli es un SIGB de código abierto que cubre la mayoría de las funcionalidades requeridas.

El cambio de sistema ha obligado a varios cambios importantes en el funcionamiento y en el proceso técnico.

Gestión bibliotecaria

La biblioteca del CES gestiona un amplio fondo documental en papel compuesto de libros y ejemplares/fascículos de revista. Asimismo dispone de un fondo documental electrónico que es fruto de una selección de las publicaciones electrónicas que de reseñan en el boletín digital, de elaboración propia.

A partir de este fondo en papel y del fondo electrónico se elaboran y se catalogan las unidades de información que van a componer el catálogo informatizado de la biblioteca.

Actualmente se cataloga, es decir se registran y se describen cada unidad de información con las “reglas de catalogación” del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que permiten el intercambio de la información bibliográfica, la coherencia de los catálogos y el acceso a la información bibliográfica por parte de los usuarios.

Fondo documental en papel

Fondo documental en papel son los documentos que físicamente se almacenan y pueden ser objeto de préstamos, que en caso de la biblioteca del CES es solo de carácter interno; y que también se computan para su gestión física: traslados, mudanzas o limpieza.

En la biblioteca del CES las monografías, documento que trata un tema en particular, procesado por uno o por varios autores y que se edita una sola vez, incluyen *working papers*, manuales, códigos de legislación, etc. Cada monografía puede tener varios volúmenes, asimismo la biblioteca puede tener más de un ejemplar de un libro.

Los números de revista o fascículos son las unidades que se entregan en la suscripción de una revista o publicación periódica en un periodo, en el caso de la biblioteca del CES, anual.

Las publicaciones periódicas requieren una gestión continua y así la “vida” de una revista puede variar y presentar cambios:

- Las publicaciones periódicas de las que se reciben puntualmente sus fascículos son las llamadas VIVAS: 281 títulos.

- Cambiar de título de manera significativa, dando lugar a otro registro catalográfico: 85 títulos.
- Finalizar su edición, siendo cerrada por el editor: 378 títulos.
- Cancelación de la suscripción desde la biblioteca por diversas razones, generalmente por no concordancia temática con la colección general o por razones económicas: 307 títulos.

La gestión de las publicaciones periódicas ha cambiado mucho después de la migración del sistema integrado de gestión bibliotecaria. Se han unificado las dos bases de datos previas, facilitando la coherencia de todos los datos, tanto los catalográficos como los de gestión.

Los fascículos corresponden a los 1.051 títulos de revista que posee la hemeroteca.

FONDO DOCUMENTAL EN PAPEL			
	nuevos ejemplares en 2013	fondo físico 1993-2013	distribución porcentual 1993-2013%
Ejemplares de monografías	372	28.262	34,90%
Ejemplares de revista o fascículos	744	52.730	65,10%
TOTAL	1.076	80.992	100,00%

Existen además periódicos y diversos tipos de folletos, que aunque requieren gestión manual como tareas de control, sellado y almacenamiento, no se incluyen en este cómputo automatizado de unidades físicas.

Fondo documental en formato electrónico

La biblioteca posee 665 publicaciones en formato electrónico, a las que se accede desde la biblioteca digital, que se explica más adelante. Estas publicaciones son una selección de todas las reseñas que aparecen quincenalmente en el boletín digital o semanalmente en el dossier de prensa internacional.

Fondo catalogado

El fondo documental automatizado de la biblioteca del CES, lo constituyen los documentos que han pasado por un proceso de registro, catalogación, análisis e indización.

La catalogación es la tarea que más se ha visto afectada por el cambio de SIGB. Se ha cambiado del formato IBERMAC a Marc21 con la consiguiente adaptación tanto en la migración de datos, como en el cambio de rutinas.

La catalogación se hace mediante los siguientes tipos de registros:

- Autores personales: 21.222 registros.
- Autorías de entidad, congreso y título uniforme: 8.143 registros.

- Materias que se utilizan para indizar: 5.426 registros.
- Unidad de información, libro, revista, artículo de revista o dictamen: 44.344 registros.
- Ejemplares, ya sean de libros o de cada uno de los fascículos de una revista: 80.992 registros.

Lo que hace un total de 160.605 registros de todo tipo en la base de datos.

- Los contenidos o unidades de información que se encuentran en libros, *working papers* o publicaciones electrónicas son consideradas como monografías. Todos los ejemplares de monografía están catalogados.
- Los artículos son las unidades de información que se encuentran físicamente en los fascículos de las publicaciones periódicas. Para la catalogación de artículos se hace una selección de entre todos los fascículos que se reciben.

FONDO CATALOGADO			
	nuevas incorporaciones en 2013	fondo documental 1993-2013	distribución porcentual 1993-2013%
Libros/monografías	346	25.166	58,56%
Artículos de revista	328	17.807	41,44%
TOTAL	674	42.973	100,00%

Atención a usuarios y préstamos

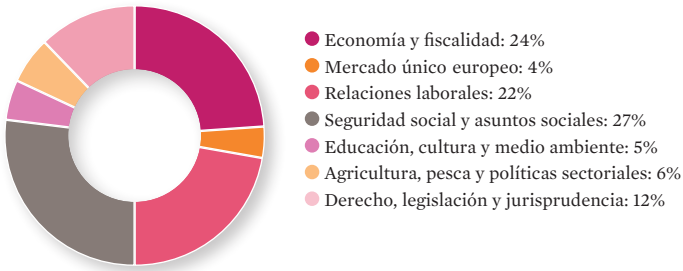
Los usuarios de la biblioteca del CES tienen todos una gran competencia informacional de manera que las consultas que llegan al servicio de atención de usuarios, son complejas o requieren elaboraciones específicas. En consecuencia se ha observado una paulatina especialización de este servicio, tanto en el manejo de fuentes, como en el conocimiento de la documentación que se maneja.

Hay que mencionar también la localización y obtención de publicaciones, artículos, etc. que se obtienen a través de préstamo interbibliotecario con otras instituciones.

Este servicio, aunque se ha visto afectado por la obras de remodelación, traslados y mudanzas de la biblioteca, no se ha interrumpido.

Como en años anteriores se ha mantenido como temas prioritarios de consulta, relaciones laborales; seguridad social/asuntos sociales; economía/fiscalidad y derecho/legislación/jurisprudencia.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TEMAS CONSULTADOS 2013



Préstamo

El servicio de préstamo de la biblioteca del CES, está disponible para los usuarios internos, personal del CES y consejeros, e incluye como documentos prestables todo el fondo documental. A pesar de las obras de remodelación y del cambio de SIGB, el servicio de préstamo ha sido continuado, dando lugar a más de un centenar de movimientos.

Expurgo a depósito

Como en años anteriores y teniendo en cuenta el cambio de ubicaciones de las salas de consulta de la biblioteca, se ha realizado un amplio traslado de más de 3.500 fondos desde la biblioteca al depósito con el fin de poder hacer las estanterías de acceso directo más manejables tanto para los lectores como para el personal de la biblioteca. Todos los libros han sido retejuelados.

La biblioteca digital

Además de los fondos electrónicos ya descritos, hay que destacar la web de la biblioteca y los contenidos que ofrece.

En 2013 se ha hecho un cambio radical de la presentación de la web, cambio que no ha finalizado.

El sitio web de la biblioteca

El sitio web tiene dos entornos, uno para la salida externa a Internet y otro para la Intranet del CES, aunque la consulta al catálogo va a ser la misma desde Internet que desde Intranet.

La versión para la Intranet se diferencia en el diseño gráfico y en la cantidad de contenidos accesibles que ofrece. Documentos a texto completo o bases de datos suscritas por la biblioteca y también las actas de pleno y comisión permanente, que son de uso interno, exclusivamente, de los servicios técnicos y miembros del Consejo.

Boletines de elaboración propia

- Boletines bibliográficos se envían electrónicamente a varias listas de distribución y están disponibles tanto en la versión de Internet como en la Intranet.
- El boletín digital es de periodicidad quincenal. Cita los informes y estudios que, sobre los temas que interesan al Consejo, se han editado y divulgado en Internet, en la quincena en curso. Los informes se reseñan con una referencia y se añade el link para poder acceder al documento en su lugar de origen. Este boletín, como los anteriores se envía por correo electrónico a los usuarios que desarrollan un trabajo técnico en el CES y a todos los lectores que lo soliciten.
- Semanalmente se elabora un dossier de prensa internacional, que recoge editoriales y artículos de opinión que hayan aparecido esa semana en la prensa internacional sobre los temas de referencia para el CES: relaciones laborales, coyuntura económica, seguridad social y pensiones, etc. Este dossier es de acceso exclusivo en la Intranet del CES.

Además en la Intranet se han habilitado otros apartados que están en permanente actualización.

- Sitios web temáticos: Comisión Europea, Naciones Unidas, etc.
- Boletines oficiales.
- Bases de datos estadísticas: INE, Eurostat, institutos estadísticos autonómicos, etc.

Asimismo también se han gestionado el acceso a las principales bases de datos comerciales de interés para los trabajos del CES:

- OCDE.
- Aranzadi-Westlaw.

Bases de datos propias

La biblioteca tiene como producción propia, el tratamiento especial que se hace de los informes y dictámenes del CES de España.

- Dictámenes e informes del CES. Se describe de cada registro, no solo el contenido, sino también los datos de la tramitación de que haya sido objeto, es decir: ponente, votos de aprobación, votos particulares, etc. Cada registro está enlazado al texto completo en pdf.
- Base de datos documental de actas. De cada registro se describe la tramitación que ha seguido e incluye un resumen. Cada registro está enlazado al texto completo en pdf. Esta base de datos solo está accesible desde la Intranet del Consejo.

Con el fin de dar difusión a las actividades del Consejo, la biblioteca mantiene de forma cooperativa dos bases de datos con otros Consejos Económicos y Sociales o entidades similares, en los ámbitos geográficos del Estado español y en la Unión Europea.

- Base de datos de dictámenes e informes de los CES de las comunidades autónomas. Esta base de datos reside físicamente en el servidor documental SIRTEX que gestiona también la biblioteca del Consejo y es actualizada de manera cooperativa por cada CES autonómico, es decir, cada CES autonómico, que participa, introduce sus propios datos, enviándolos telemáticamente. El diseño fue hecho, conjuntamente, por los servicios técnicos de los CES implicados en el momento de su puesta en marcha. Es una base de datos de estructura sencilla y que se ha revelado muy útil para la búsqueda conjunta de las actividades de los agentes sociales en el Estado. Cada registro está enlazado al texto completo en pdf que tiene cada CES autonómico en sus respectivos sitios web.
- Base de datos CESLINK de dictámenes e informes de los CES nacionales de los países de Unión Europea. Esta base de datos reside físicamente en un servidor del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y es actualizada de manera cooperativa por cada CES nacional. Los resúmenes de los documentos son traducidos al inglés para favorecer la recuperación conjunta. El diseño fue hecho, conjuntamente, por los servicios técnicos de los CES implicados en el proyecto CESLINK. Esta es una base de datos de estructura sencilla y que se ha revelado muy útil para la búsqueda conjunta de las actividades de los agentes sociales en la Unión Europea. Cada registro está enlazado al texto completo en pdf que tiene cada CES europeo en sus respectivos sitios web.

Ambas bases de datos tiene un funcionamiento parecido basado en el trabajo cooperativo y en una estructura sencilla que facilite su mantenimiento.

El archivo central del CES

El archivo central del CES apoya a la secretaría general y a las unidades de gestión del Consejo en la organización de la documentación generada por las mismas, recibiendo transferencias de documentación, organizando dicha documentación y describiéndola en la base de datos de gestión de archivos, para después ponerla a disposición de las oficinas gestoras a través de la búsqueda referencial y el préstamo de la misma.

En el año 2013, se ha ido avanzando y mejorando la formación continua del personal para realizar las tareas de archivos de gestión y organizar el calendario de transferencia de documentos al archivo.

CAPÍTULO 6

GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Gestión presupuestaria

Gestión económico-financiera

Gestión de recursos humanos

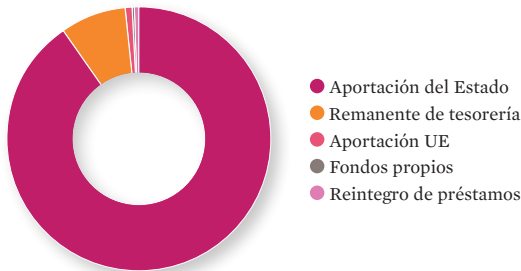
Gestión presupuestaria

En el año 2013, el Consejo Económico y Social contó, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignaron en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre de Presupuestos generales del Estado para el año 2013.

Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos del Consejo Económico y Social para el año 2013 alcanza a final del ejercicio la cantidad de 8.766.250 euros, esto es 373.690 euros más que los créditos inicialmente dotados. La incorporación de la financiación del coste elegible para el proyecto EUROsociAL II a través de los correspondientes expedientes de variación presupuestaria autorizados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, es la causa del aumento de las previsiones iniciales.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE INGRESO



El nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen los derechos reconocidos frente a las previsiones definitivas alcanza el 90,3 por 100, porcentaje que se eleva hasta el 97,70 por 100 si se deduce el remanente de tesorería aplicado a la financiación del presupuesto, en la medida que la aplicación del remanente de tesorería no genera derechos.

En la comparación interanual, los derechos reconocidos del ejercicio 2013 disminuyen en 1,86 puntos porcentuales respecto de los del ejercicio 2012; este decrecimiento sube hasta 2,72 puntos porcentuales en términos de homogeneidad (descontando las aportaciones de los proyectos Tresmed 4 y EUROsociAL II). La mayor

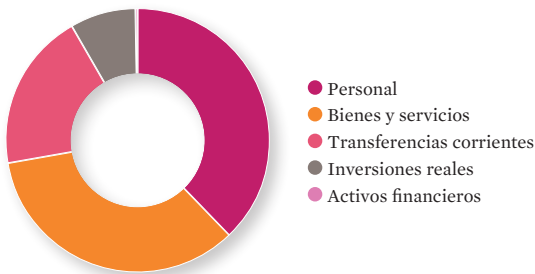
aplicación del remanente de tesorería a la financiación del presupuesto y la consecuente disminución de la aportación del Estado justifican el menor reconocimiento de derechos.

Presupuesto de gastos

El presupuesto definitivo de Gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio de 2013 que asciende a 8.766.250 euros, es superior respecto a las dotaciones iniciales en 373.690 euros. A lo largo de la ejecución fue necesario autorizar diversas variaciones presupuestarias unas de reajuste interno de créditos para dotar adecuadamente los gastos a las necesidades previstas, y otras para recoger la previsión de los gastos elegibles no dotados del proyecto EUROsocial II.

De los gastos presupuestados, el 43,42 por 100 corresponden al capítulo 1 (gastos de personal); 35,87 por 100 al capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios); 15,80 por 100 al capítulo 4 (transferencias corrientes); 4,60 por 100 al capítulo 6 (inversiones reales) y 0,30 por 100 restante al capítulo 8 (activos financieros).

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE GASTO



El nivel de ejecución del presupuesto de gastos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos disponibles, ha sido del 89,8 por 100.

En lo que respecta a la variación interanual de obligaciones reconocidas, las del ejercicio 2013 resultan inferiores en 199.660 euros respecto del ejercicio 2012. Esta variación, que representa una disminución del 2,49 por 100, aumenta hasta el 7,33 por 100 en términos de homogeneidad (descontando los pagos efectuados al proyecto Tresmed 4 y EUROsocial II), supone un decrecimiento en todos los capítulos de gastos, siendo el resultando de la contención crediticia derivada de las sucesivas Leyes de Presupuestos, Acuerdos de Consejo de Ministros y el conjunto de las medidas económicas adoptadas por el Ejecutivo para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.

El mayor nivel de realización se ha dado en el capítulo 4 (transferencias corrientes) con un 96,52 por 100, seguido del capítulo 1 (gastos de personal) y del capítulo 2

(gastos corrientes en bienes y servicios) con un 94,8 por 100 y 84,7 por 100 respectivamente, después el capítulo 6 (inversiones reales) con un 63,3 por 100, y por último la menor ejecución es la del capítulo 8 (activos financieros) con un 43,5 por 100.

Gestión económico-financiera

Normas y procedimientos

En virtud de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social, aprobado por el pleno el 25 de febrero de 1993, el CES se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio de Creación del Consejo Económico y Social, por su Reglamento y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo y con carácter supletorio a su legislación específica, por la Ley Orgánica de Funcionamiento de la Administración general del Estado de 14 de abril de 1997, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional novena de dicha norma.

En uso de las facultades de autonomía funcional referidas, en el año 2013 el Consejo se ha dotado de las siguientes directrices e instrucciones internas para su funcionamiento en el ámbito de la gestión económico-administrativa:

- Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de 23 de julio de 2013 por la que se regula la concesión de las compensaciones económicas recogidas en el concepto 485 del Presupuesto de Gastos del CES para el año 2013.

Con esta norma, el Consejo pretende regular la concesión de las compensaciones económicas que otorga a los grupos y organizaciones por la realización de actividades para el Consejo, haciendo efectivas las recomendaciones de la comisión mixta Congreso-Senado en sesión de 25 de septiembre de 2007, continuando el camino iniciado los años anteriores.

- La restricción de carácter generalizada para el conjunto de la Administración y sus organismos autónomos, consecuencia directa de la actual situación económica, supuso, al igual que en años anteriores, un recorte presupuestario considerable. A tal fin, con el objeto no solo de minimizar el impacto del recorte sino también con la finalidad de contribuir a mejorar y optimizar la gestión de los gastos, planteando un escenario que permita la realización de las actividades programadas ajustada a la realidad presupuestaria actual, así como plantear nuevas actuaciones que permitan moderar y optimizar los gastos generales, en el año 2013 se ha continuado el camino iniciado en años anteriores mediante los respectivos planes de ajuste y austeridad del gasto, así como la aplicación de la resolución de la secretaria general de 20 de julio de 2012 sobre medidas urgentes para garantizar la racionalización del gasto corriente. Dicho plan contiene

un profundo estudio de las necesidades reales, que conducen a delimitar al máximo los gastos imprescindibles para el funcionamiento general y la realización de las actividades, estableciendo además medidas que fomenten la tasa de ahorro interno así como la elaboración de nuevas normas y manuales de procedimiento en la gestión eficiente de los gastos.

Convenios y contratos

Durante el año 2013 se ha procedido a la convocatoria y adjudicación, por procedimiento abierto, del servicio de telecomunicación de voz y datos del Consejo para el periodo 2014 a 2017 incluido. También se ha procedido a la renovación de los contratos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Consejo, así como la prórroga de los contratos de mensajería y publicaciones, necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del CES.

Asimismo, se han renovado los convenios con el Boletín Oficial del Estado para la continuación en la edición de la revista *Cauces*, y los contratos para los resúmenes de prensa y de noticias.

Gestión de recursos humanos

La gestión de recursos humanos del Consejo Económico y Social en el ejercicio 2013, además de gestionar la plantilla de personal, ha avanzado en la definición y ejecución de las políticas de formación, acción social, salud y prevención de riesgos laborales, utilizando los instrumentos administrativos y reglamentarios de que dispone esta institución.

Plantilla de personal y cobertura de vacantes

La plantilla de personal del Consejo Económico y Social, autorizada por la comisión interministerial de retribuciones mediante resolución de 18 de julio de 2013, es de 69 plazas, de las que a 31 de diciembre de 2013 están cubiertas 64.

Se excluye de la presente Resolución la determinación de las 4 plazas correspondientes a personal de Alta Dirección, por regularse según lo dispuesto en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Formación

La formación del personal del Consejo constituye una pieza clave de la gestión de los recursos humanos de la Institución y gira en torno a planes de formación de carácter plurianual dirigidos a garantizar el derecho a la formación que recoge el Estatuto Básico del Empleado Público.

En las circunstancias actuales, tanto la planificación y la gestión como la dotación presupuestaria para la formación han experimentado cambios importantes que obligan a la institución a adaptarse a los nuevos requerimientos.

Así, las políticas de estabilidad presupuestaria operadas en los últimos años, han ido mermando los fondos de formación, de forma que esta circunstancia ha obligado a reformular los procesos de decisión y de gestión para una mejor eficacia en el gasto, y programar adecuadamente la política de formación.

En ese contexto, el plan aprobado en marzo para el periodo trianual 2013-2015 gira en torno a dos ejes: la formación interna que contempla las acciones formativas programadas, organizadas y financiadas por el Consejo y la formación externa que incluye las acciones y actividades no organizadas por el CES e impartidas fuera de sus instalaciones, así como los cursos y programas a distancia y on line organizados e impartidos por instituciones ajenas al CES.

La formación externa comprende ocho modalidades de acciones que están subvencionadas parcial o totalmente con cargo al fondo disponible (19.590 euros para el año 2013).

En el marco de ese nuevo plan, se han realizado actividades formativas organizadas por el Consejo en idiomas (inglés, francés y alemán) y otros cursos de informática y habilidades sociales en el entorno laboral.

Acción social

La acción social tiene por finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar de los empleados del Consejo y se instrumenta mediante un plan de carácter plurianual.

Las ayudas sociales comprendidas en dicho plan consisten en aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos que los trabajadores del Consejo realicen en determinadas actividades para sí y para los miembros de la unidad familiar, y se concretan en coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social habituales.

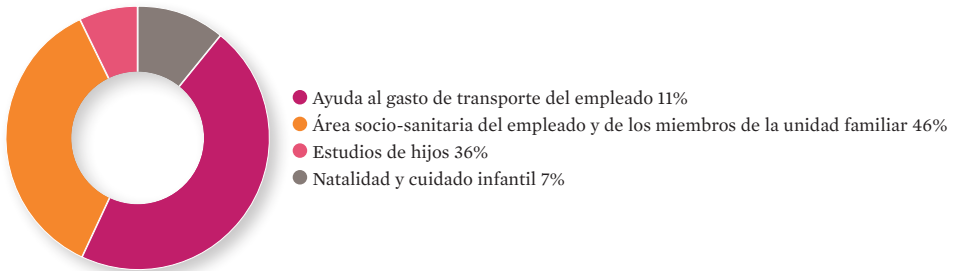
Desde el punto de vista presupuestario, hay que señalar que la rúbrica “acción social” desde el año 2011 ha sufrido una reducción del 75 por 100, situándose en 8.610 euros en 2013, lo cual ha obligado a reformular no solo la cuantía de las ayudas a subvencionar sino también el tipo y modalidad de aquellas. Ello se ha llevado a cabo mediante la aprobación de un nuevo plan de acción social para el periodo 2013-2015 que se adapta a las nuevas circunstancias.

Como características a destacar del nuevo plan se pueden señalar dos: 1) cada empleado dispone de un crédito inicial cuya cuantía se publica dentro del primer trimestre y 2) las ayudas se pueden solicitar durante todo el año sin necesidad de convocatoria anual.

En la elaboración del plan se han tenido en cuenta los criterios y directrices establecidas mediante resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el acuerdo de 27 de julio de 2011 de la mesa general de negociación de la Administración general del Estado sobre criterios comunes aplicables a los planes de acción social en la Administración general del Estado.

Vigente este nuevo plan, la distribución a las ayudas concedidas en 2013 se muestra en el siguiente gráfico:

ACCIÓN SOCIAL



Salud laboral y prevención de riesgos laborales

En el marco del Plan integral de salud laboral y prevención de riesgos laboral, se realizaron las siguientes actividades en el año 2013:

- Reconocimientos médicos al personal.
- Planificación de la actividad preventiva: revisión de puestos de trabajo, estudio higrométrico, etc.
- Evaluación de riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización de datos (PVD).
- Planificación de la coordinación de actividades empresariales: medidas de emergencia.
- Elaboración de informe de valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la institución.
- Investigación de accidentes laborales graves y elaboración de los correspondientes informes.
- Cursos relacionados con la actividad preventiva a los que asistieron tres trabajadores.

ANEXOS

I. Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España

II. Real Decreto 1053/2013, de 27 de diciembre, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en representación de organizaciones, entidades y asociaciones

III. Real Decreto 1055/2013, de 27 de diciembre, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en calidad de expertos

Anexo I. Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España

Presidente

Marcos Peña Pinto

Secretaria general

Soledad Córdova Garrido

Vicepresidentes

José M.^a Lacasa Aso

Laura Pinyol Vidal

Consejeros del grupo primero

Organización sindical UGT

José Luis Aramburu Godínez

Almudena Fontecha López

Antonio González González

Roberto J. Marín Acevedo

Josefa Martínez Riaza

Frederic Monell i Lloró

José Manuel Morán Criado

Dionís Oña i Martín

Antonia Ramos Yuste

Organización sindical CC.OO.

Jorge Aragón Medina

Julián Ariza Rico

Máximo Blanco Muñoz

Carmen Bravo Sueskun

Miguel González Zamora

Javier Jiménez Martín

Laura Pinyol Vidal (*Vicepresidenta*)

Cecilia Sanz Fernández

Eva Silván Delgado

Organización sindical CIG

Luis Burgos Díaz

Organización sindical ELA-STV

Iñaki Zabaleta Aramendia

Consejeros del grupo segundo**CEOE y CEPYME**

Ana Esperanza Beltrán Blázquez

José de la Cavada Hoyo

Pedro C. Fernández Alén

Francisco Javier Ferrer Dufol

Fernando Galbis González-Adalid

Juan María Gorostidi Pulgar

Jorge Jordana Buttica de Pozas

José M^a Lacasa Aso (*Vicepresidente*)

Enrique de la Lama-Noriega Cardús

Rafael Montero Gomis

Eduardo Montes Pérez del Real

Sol Olábarri Cervantes

Joan Pujol Segarra

Antonio Romero Mora

Álvaro Schweinfurth Enciso³

Juan Salas Tornero

Roberto Suárez García

José Manuel Vilar Martínez

Juan Jesús Vives Ruiz

José Guillermo Zubía Guinea

Consejeros del grupo tercero**Sector agrario**

Juan José Álvarez Alcalde

Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)

Eduardo Navarro Villarreal

Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)

Domiciano Pastor Martínez

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

Sector marítimo-pesquero

Claudio Cabaleiro Villanueva

Organización Nacional de Productores de Ostra y Almeja (ONPROA)

Estefanía Sánchez-Escribano Bailón
Federación Nacional de Cofradías de Pescadores
 José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez
Cooperativas de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo

Consumidores y usuarios

Isabel Ávila Fernández-Monge
Confederación Española Asociaciones Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU)
 Félix Martín Galicia
Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOO)
 Ángel Díaz Plasencia
Unión de Consumidores de España (UCE)
 Carlos Sánchez-Reyes de Palacio
Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)

Sector de la economía social

Juan M.^a Concha Aspiroz
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)
 Fernando Marcén Bosque
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)
 José María Algora Jiménez
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)
 Juan Antonio Pedreño Frutos
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Expertos¹

Juan García Blasco
 Juan Iranzo Martín
 José M.^a Goerlich Peset
 Ana Matorras Díaz-Caneja
 José Andrés Sánchez Pedroche
 Juan Llovet Verdugo

1—Por Real Decreto 407/2013, de 7 de junio, (BOE 8-06-2013) por el que se nombran consejeros del CES, en calidad de expertos. Hasta esta fecha ejercieron su cargo de consejeros Expertos durante 2013 Jesús Cruz Villalón y Esteban Rodríguez Vera. Asimismo Juan Antonio Fernández Cerdón cesó en su cargo de consejero experto en enero de 2013.

Anexo II. Real Decreto 1053/2013, de 27 de diciembre, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en representación de organizaciones, entidades y asociaciones

Cumplido el plazo de mandato de los miembros del Consejo Económico y Social, fijado en cuatro años en el artículo tercero.4 de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se Crea el Consejo Económico y Social, procede la renovación de sus integrantes en representación de organizaciones, entidades y asociaciones.

En su virtud, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2013, Vengo en nombrar miembros del Consejo Económico y Social, en representación de organizaciones, entidades y asociaciones, a las personas que se relacionan a continuación:

Grupo primero, en representación de las organizaciones sindicales:

José Luis Aramburu Godínez
 Almudena Fontecha López
 Antonio González González
 Josefa Martínez Riaza
 Frederic Monell i Lloró
 José Manuel Morán Criado
 Dionis Oña i Martín
 Antonia Ramos Yuste
 Dionisio Valverde Pozo
 Jorge Aragón Medina
 Julián Ariza Rico
 Cecilia Sanz Fernández
 Eva Silván Delgado
 José Campos Trujillo
 Salce Elvira Gómez

Ana María Herranz Sainz-Ezquerria
Héctor Maravall Gómez-Allende
Ana Sánchez Navarro
Luis Burgos Díaz
Iñaki Zabaleta Aramendia

Grupo segundo, en representación de las organizaciones empresariales:

Ana Esperanza Beltrán Blázquez
José de la Cavada Hoyo
Pedro Carlos Fernández Alén
Francisco Javier Ferrer Dufol
Juan María Gorostidi Pulgar
José M.^a Lacasa Aso
Eduardo Montes Pérez del Real
Sol Olábarri Cervantes
Joan Pujol Segarra
Antonio Romero Mora
Álvaro Schweinfurth Enciso
José Manuel Vilar Martínez
Juan Jesús Vives Ruiz
Juan Antonio Labat Arangüena
Narciso Casado Martín
Nuria López de Guereñu Ansola
Javier López Mora
Bernardo Aguilera Sánchez-Garrido
Fausto Santamarina Fernández
Félix Peinado Castillo

Grupo tercero, a) en representación del sector agrario:

Juan José Álvarez Alcade
Eduardo Navarro Villarreal
Domiciano Pastor Martínez

b) en representación del sector marítimo-pesquero:

José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez
Genaro Amigo Chouciño
Claudio Cabaleiro Villanueva

c) en representación de los consumidores y usuarios:

Isabel Ávila Fernández-Monge
Félix Martín Galicia
Carlos Sánchez-Reyes de Palacio
Gustavo Samayoa Estrada

d) en representación del sector de la economía social:

José María Algora Jiménez
Juan Antonio Pedreño Frutos
Arantza Lascurain Arteche
Jerónima Bonafe Ramis

Dado en Madrid, el 27 de diciembre de 2013

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Empleo y Seguridad Social

Anexo III. Real Decreto 1055/2013, de 27 de diciembre, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en calidad de expertos

Cumplido el plazo de mandato de los miembros del Consejo Económico y Social, fijado en cuatro años en el apartado 4 del artículo tercero de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social, procede la renovación de sus integrantes en calidad de expertos.

A propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y del Ministro de Economía y Competitividad, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2013,

Vengo en nombrar miembros del Consejo Económico y Social, en calidad de expertos, a Juan García Blasco, a Juan Iranzo Martín, a José María Goerlich Peset, a Ana Matorras Díaz-Caneja, a José Andrés Sánchez Pedroche y a Juan Llovet Verdugo.

Dado en Madrid, el 27 de diciembre de 2013

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia